
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2023-2024



18 diciembre 2024



GRUPOALACANT

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. INTRODUCCIÓN

La información contenida en el presente Estado de Información No Financiera (EINF) hace referencia a todo el GRUPO ALACANT constituida por “ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS ALICANTINAS DEL HELADO Y DERIVADOS S.A.” (A.I.A.D.H.E.S.A. como sociedad dominante o matriz) y las sociedades dependientes. Este EINF ha sido elaborado de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 de Información no financiera y diversidad y forma parte del Informe de gestión del Grupo Alacant.

La redacción del informe se ha basado en los contenidos de la Ley 11/2018 y se han tomado como marco de referencia los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) de aplicación en cada área del informe. Los contenidos del presente EINF cumplen con los principios de comparabilidad, relevancia y fiabilidad.

Para el adecuado entendimiento del EINF se debe tener en consideración que los datos que se indican para cada uno de los periodos no resultan totalmente comparables ya que los datos consolidados del Grupo Alacant de los ejercicios 2023 y 2022 incluyen la información de la sociedad Crestas la Galeta, S.A., mientras que en el ejercicio 2021 no se han tenido en cuenta, ya que la incorporación al Grupo de esta sociedad se produjo el 13 de octubre de 2021.

2. MODELO DE NEGOCIO

A.I.A.D.H.E.S.A fue creada en marzo de 1972, por un grupo de artesanos heladeros de la provincia de Alicante, para afrontar unidos los retos que ondeaban en el futuro próximo del sector y, ofrecer al consumidor una gama de productos helados artesanos con la calidad como sello. La sede del Grupo es la de A.I.A.D.H.E.S.A. en Paseo de los Sauces nº 1, Sant Vicent del Raspeig, Alicante.



El GRUPO ALACANT se dedica como actividad principal a la fabricación y comercialización de helados, granizados y golosinas líquidas.

Para la fabricación, el Grupo dispone de cuatro plantas de fabricación de helados y granizados establecidas en San Vicente del Raspeig (Alicante), Murcia, Alcobendas y Leganés (Madrid). También forman parte del grupo tres empresas filiales dedicadas a la comercialización de helados y una cuarta dedicada a labores de Innovación y Desarrollo (I+D+i).



3. ENTORNO EMPRESARIAL

El Grupo Alacant cuenta con cinco marcas comerciales para el canal Horeca: ALACANT, ANTIU XIXONA, 4U FREE FROM, SOMOSIERRA y ROYNE SPECIAL LINE que se adaptan a las necesidades y gustos de los distintos consumidores. Los productos 4U FREE FROM están fabricados sin gluten, sin leche, sin huevo, sin cacahuete, sin sésamo y sin frutos de cáscara, creados para veganos y consumidores de helado con alergias o intolerancias alimentarias basados en proteína vegetal.

También fabrica para otras marcas de helados, así como para los principales retailers tanto españoles como de otros países.

El Grupo Alacant opera fundamentalmente en España, sin embargo, hace más de seis años inició un plan de internacionalización y actualmente sus productos se pueden encontrar en muchos países, especialmente en los mercados europeos y americano. El 16% de sus ventas procede de países extranjeros.



4. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El Grupo Alacant a través de sus distintas filiales produjo en 2024 98 millones de helado con una cifra de negocio de 222 millones de euros, frente a los 104 millones de litros y 226 millones de euros de 2023.

	2024	2023	2022	2021
N.º total de empleados	706	698	557	456
Millones de litros fabricados	98	104	96	64,5
Ventas en millones de euros	222	226	176,5	102

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

La estrategia del Grupo Alacant está basada en las siguientes áreas de actuación:

- Desarrollo de nuevas líneas de productos a través de políticas de I+D+i.
- Entrada en nuevos mercados y canales de venta.
- Mejora de la eficiencia industrial basada en la especialización de las plantas de fabricación.
- Gestión estratégica de los recursos humanos basado en el desarrollo de las personas.
- Implementación de políticas de sostenibilidad ambiental y social.
- Ética empresarial y cumplimiento de la legalidad.

El objetivo principal del Grupo es mantener su liderazgo en el mercado nacional en cada uno de los canales en los que interviene y expandirse a nivel internacional. Para ello, la innovación es un pilar fundamental y trabaja todos los años en el lanzamiento de nuevos productos innovadores, así como en la mejora de la gama existente, con el objetivo de atender las nuevas tendencias y necesidades de los consumidores.

La especialización de cada planta de fabricación en un tipo de producto hace que se mejore la productividad de cada una y se creen sinergias y transferencia de conocimiento entre las distintas plantas de fabricación.

El Grupo tiene un compromiso con la sostenibilidad ambiental basado en la optimización en el consumo de materias primas y energía, la reducción en la generación de residuos y la circularidad de los mismos, el aprovechamiento y la gestión responsable del agua ya que la mayor parte de la producción se da en regiones de escasez de recursos hídricos.

El siguiente pilar de la sostenibilidad está basado en el respeto, la seguridad y el desarrollo de las personas que trabajan para el Grupo. El respeto a los derechos humanos es una condición fundamental para las personas que trabajan directa o indirectamente para el Grupo. La seguridad laboral y la promoción de la salud en el trabajo forma parte de la cultura empresarial, así como la apuesta por la formación continua de todas las personas empleadas tanto de nueva incorporación como las que trabajan campaña tras campaña.

El cumplimiento de la legalidad es básico en las diferentes áreas, tanto las de ética empresarial como las referidas al medio ambiente, la seguridad y salud laboral, la igualdad, la diversidad, la higiene y



seguridad alimentaria. Esta legalidad está incorporada en los distintos sistemas de gestión certificados, así como en los diferentes procedimientos y manuales de gestión.

6. TENDENCIAS DE FUTURO

Aumento de la demanda de los diferentes grupos de interés de aspectos relacionados con la **responsabilidad social**. La legislación vigente y la que está por venir incide en aspectos de divulgación de la información no financiera de las empresas, la diligencia debida en materias primas susceptibles de generar deforestación, canales de denuncias de vulneración de derechos, respeto de los derechos humanos en toda la cadena de suministro o la implementación de medidas para reducir el desperdicio alimentario. Algunos clientes solicitan información sobre aspectos de responsabilidad social, evaluaciones externas en cuestiones sociales y ambientales como puede ser la evaluación de SEDEX o de EcoVadis. Así mismo, aumentan los requisitos de información a los consumidores respecto a alérgenos o semáforos nutricionales. Todo esto habrá que tenerlo en cuenta para aumentar la especialización y la formación del equipo para poder satisfacer dichos requisitos.

Reducción de las emisiones de GEI. La empresa debe orientar su estrategia en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero buscando combustibles alternativos, apostando por el autoconsumo y la compra de electricidad 100% de origen renovable. En el diseño y la innovación de nuevos productos se tendrán en cuenta criterios ambientales que redunden en una reducción de la huella ambiental.

La categoría del **producto fabricado** por el Grupo, así como los canales en los que comercializa, son muy dinámicos y en constante evolución, expuestos constantemente a cambios en los gustos de los consumidores. Por ello, la apuesta por la innovación sigue siendo una de las principales palancas para el crecimiento futuro apostando por productos bajos en azúcares, alto proteicos o con proteínas de origen vegetal. Adaptación de los productos a los gustos de los países en los que se comercializa.

Economía circular. Actualmente, la legislación relativa a envases tiende a que se reduzca el uso de plástico virgen y se aumente la implantación de sistemas de depósito devolución y retorno de envases, apostando por dichas soluciones en envases industriales y comerciales. Además de reducir la producción de residuos en todo el ciclo de vida del producto, se apuesta por conseguir el residuo cero a vertederos, priorizando gestores finales que realicen operaciones de valorización de residuos de alta eficiencia.

Adaptación al cambio climático. El Grupo va a apostar por reducir la extracción de agua potable ya que es un recurso que cada vez será más escaso en las condiciones actuales de sequía, especialmente en el Levante donde se emplazan dos de sus plantas de fabricación. Se aprovechará la reciente publicación legislativa relativa a la reutilización del agua depurada, para recircularla en diferentes procesos dentro de sus instalaciones.



7. POLÍTICAS

El Grupo, dispone de una serie de políticas formalizadas para desarrollar sus actividades de forma íntegra y honesta y siempre cumpliendo con la legislación vigente. El valor que proporcionan dichas políticas radica en tener personas que lo aplican adecuadamente y velan por su cumplimiento. Para ello, se realizan comunicaciones y formaciones continuas para recordar la importancia y obligatoriedad de su cumplimiento.

Las principales políticas y procedimientos aprobados que dispone el Grupo son:

- Política de prevención de riesgos laborales.
- Política de calidad, seguridad alimentaria y medio ambiente.
- Política de derechos humanos.
- Procedimiento de prevención de acoso moral, laboral, sexual o por razón de sexo.
- Protocolo de prevención de acoso LGTBI+

Además, dispone de un manual de prevención de riesgos penales que son la base del código de conducta de empleados y contratas. Este manual aborda la corrupción, el soborno, el secreto empresarial, la publicidad engañosa, la propiedad intelectual, la protección de datos, la prevención de riesgos laborales, la protección del medio ambiente y de la salud pública.



8. PRINCIPALES RIESGOS E IMPACTOS

El Grupo Alacant ha realizado un mapa de riesgos 360º de la organización que incluye la identificación de los riesgos por áreas, la evaluación de los riesgos y los controles a aplicar para prevenirlos y mitigarlos.

Se han identificado riesgos en 13 áreas distintas de la empresa de los cuales una cuarta parte están por encima del nivel de riesgo aceptable. La valoración de dicho riesgo se ha basado en la probabilidad de ocurrencia y en el impacto generado.

Las áreas analizadas y los distintos riesgos identificados se muestran a continuación, ordenados en cada área de mayor a menor nivel de riesgo.

- **CALIDAD**
 - Retiradas de productos por alerta alimentaria.
 - Fallos graves o recurrentes de calidad en los productos suministrados por proveedores.
 - Falta de integración de los requerimientos de calidad en todas las plantas del Grupo.
 - Impacto reputacional por la pérdida de certificaciones de calidad e higiene alimentaria.
- **COMPRAS**
 - Fallos de suministro de materias primas básicas para la elaboración de helados por los conflictos bélicos y geopolíticos.
 - Dependencia de un proveedor único en algunos ingredientes y dificultad para la homologación de algunos proveedores.
 - Variación de los precios de las materias primas.
- **DIRECCIÓN GENERAL**
 - Pérdida de cliente principal.
 - Incumplimiento legal a nivel empresarial.
 - Interrupciones relevantes de la actividad fabril por acontecimientos fuera de control tales como pandemias, huelgas de transporte, etc.
 - Riesgo de cambio climático que afecte a la escasez de agua y elevadas temperaturas que impliquen deterioro de los productos.
 - Dificultades en la expansión internacional por requerimientos legales y regulatorios.
 - Baja rentabilidad en las nuevas líneas de negocio.
 - Falta de adaptación del plan de negocio a los cambios en las circunstancias socioeconómicas externas.
- **FINANCIERO**
 - Pérdida de rentabilidad ante la dificultad de ajustar los precios a los cambios en las materias primas o en las líneas de fabricación.
 - Escaso retorno de las inversiones al no dar la respuesta esperada.
 - Tensiones de tesorería debido a la estacionalidad del producto.
 - Operaciones de riesgo con clientes, operaciones de crédito no autorizadas.
 - Reclamaciones de clientes o proveedores.
 - Falta de liquidez por impago de clientes.
- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN (IT)**
 - Pérdida de información y funcionalidad por caída del servidor principal y el retraso en la recuperación del back up.
 - Robo de información por ataques informáticos y pérdida de información confidencial.



- Acceso no autorizado al software de la empresa.
- Incumplimiento de la política de seguridad de la información.
- Caída del SAP y retraso en la recuperación del back up.
- Fallo en el suministro eléctrico que afecte a los equipos informáticos.
- Ataques cibernéticos que generen pérdida de información y de las copias de seguridad.
- Dificultad de integración de las herramientas de gestión de las diferentes plantas del Grupo.
- Retrasos en los desarrollos de aplicaciones informáticas propias.
- Robo de información de los CPD o de los dispositivos móviles.
- JURÍDICOS
 - Incumplimiento del *corporate defense* por falta de formación, concienciación o supervisión y vigilancia.
 - Incumplimientos legales o regulatorios.
 - Reclamaciones de autoridades o entidades reguladoras debido a daños al medio ambiente, accidentes de trabajo o las actividades de expansión del Grupo.
 - Irregularidades en la gestión del canal de denuncias.
 - Reclamaciones de clientes o proveedores.
- LOGÍSTICA
 - Incremento de los costes de transporte por incrementos del precio de los combustibles.
 - Huelgas de transportistas.
 - Inadecuada integración de los sistemas SGA y SAP que producen fallos en los ficheros de conciliación de stock.
 - Descoordinación entre la central, delegaciones y clientes que dificultan la estandarización de la logística.
 - Dificultad para contratar nuevos proveedores de almacenamiento.
 - Retrasos en el transporte por condicionantes externos.
- MANTENIMIENTO
 - Retrasos en componentes electrónicos por la falta de microchips a escala global.
 - Avería en instalaciones auxiliares y maquinaria crítica que interrumpan la fabricación.
 - Incumplimiento del plan de mantenimiento en maquinaria e instalaciones críticas.
- MEDIO AMBIENTE
 - Fuga de amoníaco en las instalaciones frigoríficas.
 - Provocar daños ambientales que generen pérdida reputacional.
 - Falta de integración de todas las plantas de producción en términos medioambientales.
 - Inadecuado tratamiento de aguas de vertido y de residuos.
 - Pérdida de certificaciones ambientales.
 - Reclamaciones y sanciones ambientales por incumplimiento de normativa ambiental.
 - Daños producidos en las instalaciones derivados de riesgos naturales como inundaciones o actividad sísmica.
 - Dificultad para ampliar instalaciones principales por encontrarse en entornos urbanos que a su vez pueden generar molestias a los vecinos.
- PLANIFICACIÓN
 - Falta de integración de las necesidades de las distintas plantas de fabricación.
 - Cambios imprevistos en la planificación anual.

8



- **PRODUCCIÓN**

- Paradas de producción por incidencias en la calidad de producto o por fallos en la calidad del producto suministrado por los proveedores.
- Ocurrencia de accidentes laborales.
- Incendios en las instalaciones de fabricación.
- Paradas de fabricación por desastres naturales tales como inundaciones o terremotos.
- Falta de stock de materias primas críticas.

- **RECURSOS HUMANOS**

- Accidentes laborales con potenciales daños sobre las personas tanto entre el personal propio como en las subcontratas.
- Fallos de comunicación a nivel interno en situaciones críticas.
- Impacto reputacional por accidentes laborales.
- Dificultad para contratar personal en puestos clave.
- Resistencia al cambio en los distintos niveles de la organización.
- Fuga de talento por incumplimiento de expectativas salariales o la no disponibilidad de acogerse a teletrabajo.
- Absentismo por enfermedad.
- Desigualdad entre los convenios colectivos que regulan las diferentes plantas de fabricación.
- Dificultad para implementar la política de formación entre las distintas plantas.
- Fuga de información clave ante la salida de personal con acceso a información confidencial.
- Huelgas o conflictos laborales que interrumpan el proceso de fabricación.
- Rotación del personal por incumplimiento de expectativas.

- **VENTAS**

- Concentración de la cartera de clientes.
- Falta de rentabilidad de productos por subida de los precios de las materias primas o la energía.
- Afectación de las ventas por la especialización de las distintas plantas de fabricación.
- Dificultad en la diversificación de la cartera de clientes.

Todos los impactos identificados cuentan con controles existentes, pero se proponen planes específicos para abordar aquellos que han salido con un nivel de riesgo alto o muy alto. Se indican a continuación los planes previstos:

- Alertas alimentarias. Incluir en los seguros la cobertura por tampering o contaminación maliciosa de los productos. Desarrollar un plan de continuidad de negocio y gestión de crisis y comunicación.
- Implantación en todo el Grupo Alacant de un procedimiento de gestión de incidentes, recuperación y retirada de producto. Se establece un plan de contingencia ante emergencias tanto de seguridad alimentaria como ambientales.
- Caídas de servidor principal o pérdida de información. Realizar una segmentación de los sistemas. Disponer de un *Disaster Recovery Plan*. Implantar un sistema de seguridad y protección de la información, formar y concienciar al personal.



- Retraso en la recuperación del back up ante caídas de la ERP. Implantación de servidores de desarrollo y de back up. Firmar acuerdos de niveles de servicio (SLA's) con proveedores críticos.
- Pérdida de margen bruto y rentabilidad. Diversificar la cartera de clientes, desarrollar nuevos productos y firmar acuerdos formales con los clientes para la repercusión del precio final.
- Robo de información por ataques informáticos. Adecuar un espacio específico climatizado para ubicar la CPD con medidas de seguridad y control de acceso en las sedes de Crestas.
- Acceso no autorizado de software. Aplicar permisos de acceso y revisar periódicamente los permisos. Disponer de una póliza de ciber riesgo.
- Fallos en la calidad de los proveedores. Incluir cláusulas en los contratos con proveedores que contemplen indemnizaciones ante fallos de calidad severos y acuerdos de niveles de servicio. Realizar estudios y auditorías de los proveedores críticos.
- Incumplimiento de la política de seguridad de la información. Incluir en el manual de *compliance* aspectos de seguridad de la información.
- Falta de integración de los requerimientos de calidad de las distintas plantas. Estandarizar los procedimientos a nivel de grupo, formar y concienciar al personal.
- Falta de rentabilidad de productos. Firmar acuerdos con los clientes para repercutir los precios de venta al público y desarrollar nuevos productos con menores costes de fabricación y mayor margen de rentabilidad.
- Fuga de amoníaco en instalaciones frigoríficas. Revisar y mejorar los sistemas de detección de fugas y conocimiento de las instalaciones por parte de los servicios de bomberos.
- Impacto reputacional por daño ambiental o pérdida de certificaciones de calidad. Incluir en los contratos con los gestores de residuos cláusulas de penalización por daño ambiental.
- Incremento de los costes de transporte. Firmar acuerdos con grandes operadores logísticos.
- Caída del SAP y fallos en el suministro eléctrico. Realizar pruebas y simulacros ante una caída de SAP. Ante fallos eléctricos redundar las tomas de suministros o tener alternativas como los grupos electrógenos.
- Retrasos en componentes electrónicos. Firmar acuerdos de suministro preferente y de niveles de servicio. Incluir esta circunstancia en el plan de continuidad de negocio.
- Ataques cibernéticos. Realizar un análisis específico de ciber riesgos y contemplar la posibilidad de incluir esta cobertura en la póliza de seguros. Disponer de un *Disaster Recovery Plan*.





Handwritten signature in blue ink.

II. CUESTIONES AMBIENTALES

1. CONTEXTO AMBIENTAL

El Grupo Alacant es plenamente consciente de su responsabilidad ambiental y del impacto derivado de su proceso de fabricación y distribución de helado. Por ello, desarrolla su actividad teniendo como eje principal la **prevención de la contaminación** y el cumplimiento de los requisitos legales, tratando de minimizar en todo momento los impactos negativos sobre el entorno. El cumplimiento de la legalidad garantiza la evitación de daños irreversibles sobre el medio ambiente. Así mismo, se identifican y evalúan de forma periódica los aspectos ambientales y los impactos asociados.

El Grupo Alacant dispone de una nueva política de calidad, seguridad alimentaria y sostenibilidad desde abril de 2024 que incluye los siguientes compromisos relacionados con la sostenibilidad:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, dentro de nuestro ámbito de influencia, tanto en nuestras plantas de producción como en toda la cadena de suministro. Promover la diversidad y la responsabilidad fiscal, así como trabajar contra la corrupción en todas sus formas, apoyar la eliminación de todo trabajo forzoso o realizado bajo coacción, y la abolición de prácticas de discriminación, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.
- Avanzar en el compromiso de un desarrollo sostenible, con la máxima atención a la protección del medio ambiente. Identificar y evaluar los aspectos ambientales y revisar continuamente nuestras actividades, impactos, alcance y eficiencia del sistema, objetivos y metas, con el fin de alcanzar la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental. Buscar la prevención de la contaminación mediante el uso eficiente de energía y su tipo, el consumo de recursos, la gestión de residuos, nuestra huella hídrica, y los riesgos asociados con los efectos del cambio climático.
- Transmitir a nuestras partes interesadas los principios, filosofía, requerimientos, impactos y resultados de nuestros programas de gestión de calidad y medio ambiente.
- Promover la comprensión y difusión de nuestra política de calidad, seguridad alimentaria y sostenibilidad, mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores y con las empresas que trabajan para o en nombre de la empresa.
- Cumplir con la legislación, disposiciones contractuales y normativa vigente y aplicable a nuestras actividades, así como con los requisitos derivados del sistema de gestión implantado. Implementar y vigilar el cumplimiento de nuestros códigos éticos, políticas internas de inclusión, respeto y los acuerdos laborales, así como el análisis y mejora del clima laboral.

Las cuatro plantas de fabricación de helados ubicadas en San Vicente del Raspeig (Alicante), Murcia, Leganés y Alcobendas (Madrid), tienen implantado un **sistema de gestión ambiental** certificado según la norma ISO 14001:2015. Este sistema identifica todos los requisitos legales ambientales y evalúa su cumplimiento, identifica y evalúa los diferentes aspectos ambientales sobre los que implanta un control operacional y además identifica, protocoliza y realiza simulacros de las situaciones de emergencias ambientales que se puedan producir.



La fabricación y comercialización de helados puede generar unos **impactos** sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad. Entre ellos se han identificado los siguientes:

- Impactos sobre el medio ambiente:
 - o Agotamiento de recursos naturales.
 - o Contaminación atmosférica.
 - o Contaminación de suelos.
 - o Contaminación del agua.
 - o Contaminación acústica.
 - o Olores.
 - o Generación de residuos.
- Impactos sobre la salud y la seguridad del consumidor:
 - o Proliferación de bacterias que puedan generar tox infecciones.
 - o Presencia de objetos extraños que puedan contaminar el producto.
 - o Presencia de alérgenos.
- Impactos sobre la seguridad de los trabajadores:
 - o Situaciones de emergencias debidas a incendios o fugas de amoniaco.
 - o Exposición a productos de limpieza corrosivos.
 - o Riesgo de explosión por manipulación de azúcares pulverulentos.
- Impactos sobre el cambio climático
 - o Aumento del calentamiento atmosférico por emisiones de gases de efecto invernadero.
 - o Escasez de materias primas de origen vegetal por pérdidas de cosechas debido a fenómenos atmosféricos extremos.
 - o Escasez de agua dulce disponible.

Para abordar la minimización de los impactos provocado por los **riesgos ambientales** se destinan los siguientes **recursos**.

- Agotamiento de recursos naturales:
 - o Producción de electricidad mediante placas fotovoltaicas (San Vicente). Suministro del 20% de energía verde con certificado de garantía de origen a partir de enero de 2023.
 - o Reutilización del agua regenerada en el riego de jardines y en las cisternas de los sanitarios. (San Vicente).
 - o Creación de dos grupos de trabajo, uno para mejorar la eficiencia en el uso de agua y de productos de limpieza y otro para estudiar vías de uso de aguas regeneradas y ver su viabilidad a nivel de todo el Grupo Alacant.
 - o Mejora de la eficiencia energética en los túneles de congelación subiendo la temperatura de consigna de salida del producto. (San Vicente)
 - o Gestión del stock para optimizar el uso de cámaras congeladoras en la planta de Eurogranizados.
 - o Producción de electricidad y calor a través de un cogenerador (San Vicente) con sistema de filtro de partículas.
 - o Sustitución de equipos como condensadores o compresores por otros más eficientes.
 - o Compra de materias primas a granel en todas las plantas.



- Reprocesado de mixes de helado en todas las plantas.
- Contaminación atmosférica:
 - Verificación de fugas de sistemas de refrigeración.
 - Utilización de gas natural en San Vicente y Alcobendas como forma de combustible menos contaminante.
 - Utilización y sustitución progresiva de los gases refrigerantes con menor potencial de calentamiento atmosférico como el amoníaco.
 - Inspecciones periódicas de los focos de emisión con control reglamentario en las que se mide el cumplimiento de los límites de contaminantes.
- Contaminación de suelos:
 - Almacenamiento de productos químicos en almacenes controlados y sometidos a inspecciones periódicas.
 - Almacenamiento de residuos peligrosos en condiciones controladas de vertidos accidentales y bajo cubierta.
 - Pavimento impermeabilizado en los recintos donde se almacenan residuos peligrosos y productos químicos.
- Contaminación de aguas:
 - Implantación de depuradora propia para tratar los efluentes antes del vertido al alcantarillado público en San Vicente y Alcobendas. Mejora de la depuradora de Leganés.
 - Reducción de la concentración de los productos de limpieza para reducir los niveles de DQO, mejorar la automatización en la depuradora que repercuta en un mejor rendimiento de la misma. (Leganés)
 - Vertido de los efluentes de la planta de Murcia a una depuradora externa.
- Contaminación acústica:
 - Pantalla acústica en el perímetro de la parcela de la fábrica de San Vicente para evitar molestias a la zona residencial
 - Aislamiento acústico en las zonas de mayor presión sonora emitida como pasteurización, torres de refrigeración, calderas, compresores y depuradora.
 - Reducción del tráfico pesado en horario nocturno en el entorno de la fábrica de San Vicente.
- Olores:
 - Sistema de desodorización en la depuradora de la planta de San Vicente.
 - Elevación del muro de separación con la parcela colindante, instalación de extracción de olores y revisión de los productos de desodorización de la depuradora de Alcobendas.
- Generación de residuos:
 - Compra de materias primas a granel para reducir la generación de residuos de envases.
 - Sistema de depósito devolución y retorno en GRG de materias primas y productos de limpieza, palots de sirope, cubos de plásticos de turrón líquido y cubos de acero inoxidable de coberturas.
 - Implantación de un procedimiento de reducción del desperdicio alimentario en todo el Grupo Alacant basado en la jerarquización en la gestión de residuos priorizando el destino a la alimentación humana, seguido de la alimentación animal y por último la valorización del residuo.
 - Sustitución de aceite de los compresores por alternativas más sostenibles.

14



El Grupo Alacant dispone en la planta de San Vicente y Murcia de un seguro de responsabilidad civil ambiental de una cuantía de 1.000.000 euros para hacer frente a posibles riesgos ambientales derivados del vertido de agua o del almacenamiento de productos químicos.

Según la encuesta enviada en 2024 al Instituto Nacional de Estadística sobre medio ambiente en la industria, en 2023 se destinaron 2.063.552 euros en AIADHESA (San Vicente) a la prevención de la contaminación. En este importe se incluyen conceptos tales como la gestión de residuos, de aguas residuales, analíticas, controles por organismos acreditados, asesoramiento ambiental, certificaciones y colaboración con sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor en la gestión de envases domésticos.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final flourish.

2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Las medidas de **prevención de la contaminación atmosférica** y de la **contaminación acústica** son las indicadas en la página anterior para abordar los impactos sobre el medio ambiente.

El Grupo Alacant no utiliza gases refrigerantes que agotan la capa de ozono y va sustituyendo los HCFC por otros gases con menor potencial de calentamiento atmosférico.

Para controlar las emisiones de otros contaminantes, se realizan mediciones reglamentarias de las calderas de combustión cada 3 años, excepto en Murcia que se hace cada 5 y del cogenerador que se hace cada año. La medición de 2024 del cogenerador se realizó sin que estuviera a pleno rendimiento, por lo que los resultados son inferiores a los de años anteriores. Los datos presentados corresponden a los informes de medición de la caldera de San Vicente de 2023, el de Murcia 2021, Alcobendas de 2024 y los datos de Leganés del informe de 2023. Las mediciones con valores límite no se han superado en ningún caso.

A continuación, se presenta la cantidad de contaminantes emitidos a la atmósfera según las mediciones realizadas. Se ha calculado el total teniendo en cuenta la concentración del contaminante, el caudal del foco y el número de horas de funcionamiento.

EMISIONES GRUPO ALACANT				
NO _x	Unidades	2024	2023	2022
TOTAL	kg	3.351	3.672	11.717
CO				
TOTAL	kg	1.992	3.391	15.636

AIADHESA (SAN VICENTE)				
NO _x	Unidades	2024	2023	2022
Cogenerador	kg	1.595	2.158	10.278
Caldera	kg	617	142	198
TOTAL		2.212	2.300	10.476
CO				
Cogenerador	kg	1.793	3.248	15.484
Caldera	kg	106	24	30,4
TOTAL	kg	1.899	3.272	15.515

EUROGRANIZADOS (MURCIA)				
NO _x	Unidades	2024	2023	2022
Caldera	kg	351	425	455
CO				
Caldera	kg	61	75	80

CRESTAS LA GALETA (ALCOBENDAS)

NO _x	Unidades	2024	2023	2022
Caldera	kg	351	557	557
CO				
Caldera	kg	61	30	30

CRESTAS LA GALETA (LEGANÉS)

NO _x	Unidades	2024	2023	2022
Caldera 1	kg	215	215	158
Caldera 2	kg	172	172	71
TOTAL		387	387	229
CO				
Caldera 1	kg	401	5	7
Caldera 2	kg	18	9	4
TOTAL		419	14	11

Respecto a la prevención de la **contaminación acústica**, todas las plantas realizan de forma quinquenal una auditoría acústica en la que se corrobora que no se superan los límites de presión sonora en el exterior de los límites del recinto, tanto en horario diurno como nocturno. Las fechas de las últimas auditorías acústicas son enero de 2021 en Murcia, diciembre de 2021 en San Vicente del Raspeig, junio de 2024 en Alcobendas y Leganés. Para reducir y prevenir la **contaminación lumínica** se utilizan en el exterior luminarias de baja intensidad lumínica y los focos solo proyectan iluminación hacia el suelo.



3. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

El Grupo Alacant dispone de una política de prevención y gestión de residuos basada en los principios de:

- Prevención de generación de residuos
- Segregación por materiales de los residuos generados
- Valorización de los residuos generados a través de gestores autorizados.

Entre las medidas llevadas a cabo en la cadena de valor, basadas en los principios indicados se encuentran las siguientes:

- Prevención
 - o Compras de materias primas básicas a granel almacenándose en depósitos o silos internos, como el caso del azúcar o los aceites vegetales.
 - o Sistema de depósito y devolución con algunos proveedores. Reutilización de GRG de materias primas (1000L) y GRG de productos de limpieza. Los palots de siropes, cubos de plástico del turrón líquido y coberturas de acero de inoxidable se devuelven a los proveedores.
 - o Adaptación del envase del proveedor a nuestros consumos para reducir los envases gestionados.
 - o Diseño de productos con mejor relación KR/KP, es decir, mejor relación cantidad de residuo por cantidad de producto puesto en el mercado.
 - o Establecimiento de objetivos de reducción del deterioro de fabricación.
 - o Fabricar correctamente respecto a los estándares de calidad establecidos.
- Segregación
 - o Utilización de materiales mono específicos en los envases de los helados para facilitar su segregación por el consumidor y su valorización final.
 - o Contenedores de recogida selectiva en todos los puntos de fabricación, así como en las oficinas, donde se han generado puntos limpios para impulsar la correcta segregación de los residuos.
 - o Sistema de separación de fracción líquida de los residuos orgánicos de helado del resto de los residuos orgánicos que se generan en la planta de fabricación.
 - o Formación anual de todo el personal para sensibilizar sobre la importancia de la correcta segregación como primer paso para la valorización de los residuos.
 - o Implantación de una nueva cartelería y útiles en todas las plantas, para mejorar la segregación y aumentar la cantidad de residuos valorizables frente a los no valorizables.
- Valorización
 - o Priorizar los contratos de tratamiento con gestores autorizados con operación de valorización final, para poder obtener en el futuro la certificación de residuo cero.
 - o Todos los envases puestos en el mercado están adheridos a un sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor, lo que garantiza una correcta gestión del envase que llega al consumidor final.
 - o Donaciones de equipos informáticos y consumibles en buen estado a institutos de formación profesional para que continúen teniendo vida útil.



- Adhesión a nuevos sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor en los envases comerciales como adaptación al Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases.
- Los envases de uso doméstico puestos en el mercado serán de materiales totalmente valorizables.

Para garantizar que los residuos se gestionan correctamente, se firman contratos de tratamiento con gestores autorizados por las administraciones autonómicas competentes. Los gestores que realizan operaciones de tratamiento final, son visitados para comprobar en sus instalaciones qué tratamiento realizan a los residuos. Las cantidades de residuos son las pesadas en las plantas de Alicante y Murcia y confirmadas en el gestor recogidas en los documentos de identificación que lleva cada traslado.

Los gestores que se llevan los residuos realizan las siguientes operaciones de tratamiento:

- R3: reciclado o recuperación de sustancias orgánicas (biodigestión, compostaje).
- R4: reciclado o recuperación de metales
- R5: reciclado o recuperación de materias inorgánicas
- R9: regeneración de aceites
- R10: tratamiento de suelos
- R12: tratamiento previo a la valorización final.
- D5: depósito en vertedero

Se presentan las cantidades de residuos generadas por el Grupo Alacant y por cada planta de fabricación en las siguientes tablas. También se indican las cantidades destinadas a operaciones de valorización y eliminación.

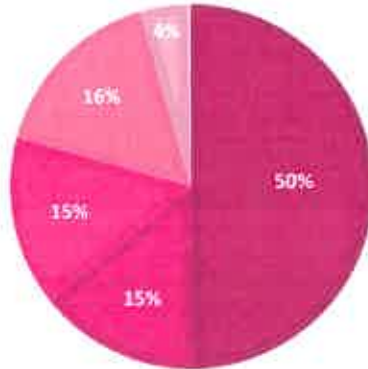
 RESIDUOS GENERADOS GRUPO ALACANT						
RESIDUOS NO PELIGROSOS	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)
Residuo Sólido industrial	3.216	50%	4.404	55%	3.633	52%
Lodos depuradora	939	15%	1.035	13%	1.348	19%
Cartón	975	15%	1.083	14%	836	12%
Producto no conforme	1.038	16%	1.135	14%	1.001	14%
Otros residuos no peligrosos	273	4%	267	3%	213	3%
Residuos Peligrosos	22	0,3%	11	0,1%	9	0,1%
TOTAL	6.463		7.935		7.040	

DESTINO RESIDUOS	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)
Valorización	6.463	100%	7934	99,98%	7.039	99,98%
Eliminación			0,9	0,01%	1,2	0,02%



RESIDUOS GRUPO ALACANT

- RESIDUO SÓLIDO URBANO
- Lodos depuradora
- CARTÓN
- PELADO
- OTROS RESIDUOS NO PELIGROSOS



AIADHESA (SAN VICENTE)

RESIDUOS NO PELIGROSOS	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	TRATAM.
Residuo Sólido Industrial	1.769	49%	2.523	51%	2.162	44%	R3
Lodos depuradora	774	22%	852	17%	1.183	24%	R3
Cartón	471	13%	545	11%	553	11%	R3
Producto no conforme	726	11%	835	17%	833	9%	R3
Otros no peligrosos	182	5%	207	4%	165	3%	R3/R4/R5
Residuos Peligrosos	11	0%	6	0%	6	0,1%	R4/R5/R9
TOTAL	3.933		4.968		4.902		
DESTINO RESIDUOS	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	
Valorización	3.933	100%	4.967	99,98%	4.901	99,98%	
Eliminación			0,9	0,02%	1,2	0,02%	

EUROGRANIZADOS (MURCIA)

RESIDUOS NO PELIGROSOS	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	TRATAM.
Residuo Sólido Industrial	369	82%	841	91%	448	88%	R3
Cartón	53	12%	47	7%	41	8%	R3
Otros no peligrosos	23	5%	15	2%	19	4%	R3/R4/R5
Residuos Peligrosos	5	1%	0,2	0,03%	0,3	0,1%	R4/R5/R9
TOTAL	450		703		508		
DESTINO RESIDUOS	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	
Valorización	450	100%	703	100%	508	100%	

CRESTAS LA GALETA (ALCOBENDAS)

RESIDUOS NO PELIGROSOS	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	TRATAM.
Residuo Sólido Industrial	1.078	79%	1.241	78%	1.023	82%	R12
Lodos depuradora	29	2%	42	3%	26	2%	R10
Cartón	225	17%	304	19%	193	16%	R12
Otros residuos no peligrosos	21	2%					R12
Residuos Peligrosos	4	0,3%	3	0,2%	1,2	0,1%	R13
TOTAL	1.357		1.590		1.243		
DESTINO RESIDUOS	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	
Valorización	1.357	100%	1.590	100%	1.243	100%	

CRESTAS LA GALETA (LEGANÉS)

RESIDUOS NO PELIGROSOS	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	TRATAM.
Lodos depuradora	136	19%	141	21%	138	36%	R10
Cartón	226	31%	187	28%	49	13%	R12
Producto no conforme	312	43%	300	44%	168	44%	R12
Otros no peligrosos	47	7%	45	7%	29	7%	R12
Residuos Peligrosos	2	0,3%	1,5	0,2%	1,8	0,5%	R13
TOTAL	723		674		385		
DESTINO RESIDUOS	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	
Valorización	723	100%	674	100%	385	100%	

Este ejercicio 2024 se ha reducido la generación de residuos de todo el Grupo Alacant, en un 19%. La totalidad de los residuos generados van destinados a valorización.

Acciones para combatir el **desperdicio de alimentos**

El compromiso del Grupo Alacant por reducir el desperdicio alimentario es firme siendo el pilar fundamental la prevención de la generación del desperdicio. Desde marzo de 2024 se dispone de un nuevo procedimiento que recoge la gestión del excedente alimentario que reduzca el desperdicio y de un plan de prevención del mismo. Dicho plan está basado en:

- Prevenir las pérdidas de alimentos. Para ello se implementan medidas preventivas como diseñar productos que favorezcan un consumo responsable, así como alargar la vida útil de los mismos. Mejorar la planificación y la previsión de ventas. Fabricar correctamente respecto a los estándares de calidad y reducir el deterioro durante la fabricación.
- Identificar las áreas y las causas que generan el desperdicio para poder abordarlas.
- Implementar medidas para minimizar el desperdicio y asignar usos alternativos tales como: estudiar la ampliación de la vida útil de materias primas, reprocesado de mixes en fabricación, en el caso de no poder ser utilizada se priorizará el destino a alimentación humana, alimentación animal, subproducto en otra industria y destino a compostaje o biocombustible.
- Comprobar el desarrollo correcto del plan de prevención a través de indicadores implementados a tal fin.

PREVENCIÓN DEL DESPERDICIO ALIMENTARIO GRUPO ALACANT						
DESTINO	Unidades	2024	2023	2022	2021	
Alimentación humana	Ton.	51	139	296	204	
Alimentación animal	Ton.	388	464	584	610	
TOTAL	Ton.	439	603	880	814	



4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS



CONSUMO DE AGUA Y EFICIENCIA EN EL USO

Para reportar sobre el consumo de agua se utilizan los estándares GRI 303. En nuestro caso, la extracción de agua procede toda de terceros y se mide con la lectura del contador. El agua vertida va al alcantarillado público tras pasar previamente por una depuradora, propia en el caso de San Vicente, Alcobendas y Leganés, y una depuradora de un gestor externo en el caso de Murcia. En San Vicente, tras conseguir la autorización administrativa correspondiente, parte del agua de la depuradora se destina al riego de los jardines, por lo que se considera un vertido de agua subterráneo.

Según el *Water Risk Filter* de WWF las cuatro plantas de fabricación están en zonas de estrés hídrico de riesgo muy alto. Según el *Aqueduct Water Risk Atlas* del Instituto de Recursos Mundiales, las plantas de Alicante y Murcia se encuentran en zonas de estrés hídrico extremadamente alto y Alcobendas y Leganés en riesgo alto. Por lo tanto, consideramos que tanto la planta de Alicante como la de Murcia se encuentran en una zona de alto riesgo hídrico, estando las de Madrid en una zona de riesgo medio.

El consumo de agua de todo el Grupo y de cada una de las plantas se refleja en las siguientes tablas.



CONSUMO AGUA GRUPO ALACANT

AGUA EXTRAIDA	Unidades	2024	2023	2022
Agua de terceros	m ³	304.685	320.578	279.128
	Millón litros	305	320	279
AGUA VERTIDA				
Total	m ³	118.496	132.303	124.342
	Millón litros	118	132	124
CONSUMO DE AGUA				
Diferencia	m ³	186.189	188.275	154.786
	Millón litros	186	188	154

AIADHESA (SAN VICENTE)

AGUA EXTRAIDA	Unidades	2024	2023	2022
Agua de terceros	m ³	204.948	221.619	198.685
	Millón litros	205	222	199
AGUA VERTIDA				
Alcantarillado	m ³	108.129	120.284	114.111
	Millón litros	108	120	114
Riego	m ³	2.825	2.434	1.362
	Millón litros	3	2,4	1,3
CONSUMO DE AGUA				
Diferencia	m ³	93.994	98.901	83.212,0
	Millón litros	94	99	83

EUROGRANIZADOS (MURCIA)

AGUA EXTRAIDA	Unidades	2024	2023	2022
Agua de terceros	m³	20.806	26.555	23.415
	Millón litros	21	27	23
AGUA VERTIDA				
Alcantarillado	m³	7.542	9.585	8.869
	Millón litros	8	9	9
CONSUMO DE AGUA				
Diferencia	m³	13.119	17.070	14.546
	Millón litros	13	17	14

CRESTAS LA GALETA (ALCOBENDAS)

AGUA EXTRAIDA	Unidades	2024	2023	2022
Agua de terceros	m³	38.190	37.219	28.460
	Millón litros	38	37	28
CONSUMO DE AGUA				
Diferencia	m³	38.190	37.219	28.460
	Millón litros	38	37	28

CRESTAS LA GALETA (LEGANÉS)

AGUA EXTRAIDA	Unidades	2024	2023	2022
Agua de terceros	m³	39.685	35.085	28.568
	Millón litros	40	35	29
CONSUMO DE AGUA				
Diferencia	m³	39.685	35.085	28.568
	Millón litros	40	35	29

En el caso de las plantas de Alcobendas y Leganés se ha considerado el consumo de agua la misma cantidad que el agua extraída ya que los datos de vertido después del paso por la depuradora no son medidos.

Medidas de eficiencia en el uso del agua

- Reutilización de agua en procesos de depuradora. (San Vicente)
- Mejora de la descongelación en los dientes de la corona de la ría 4. (San Vicente)
- Sistemas de limpieza (bolas) en tanques de maduración.
- Agua regenerada para el riego de jardines y el uso en las cisternas de los baños. (San Vicente)
- Implantación de un sistema de recirculación del agua de enfriamiento de cierres mecánicos de bombas en cámara de maduración nº4. (San Vicente).
- Aireadores en todos los puntos de consumo dentro de la planta de fabricación y revisión del sistema de pulverización de equipos de instalación frigorífica en la cubierta (Murcia).
- Revisión del proceso de limpieza en el tanque 10 (Murcia).
- Mejora de la limpieza de los fundidores de reprocesado en la línea de retorno de CIP (Leganés)
- Creación de equipos de trabajo que revisen los protocolos de limpieza y estudien posibles usos de reutilización del agua regenerada en las depuradoras propias.



CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y EFICIENCIA EN EL USO

En el reporte de las materias primas utilizadas, se informa tanto de las materias primas utilizadas para la elaboración de los helados, como de los materiales de envasado de los productos puestos en el mercado.

Las materias primas utilizadas son todas renovables. Los materiales de envasado en envases de uso doméstico, son los declarados a Ecoembes y se separan los materiales renovables de los no renovables. Entre los no renovables se incluyen principalmente el plástico y entre los renovables el cartón. Tanto las materias primas como los materiales de envasado proceden de proveedores externos. La declaración de Ecoembes de 2023 se presenta en el primer trimestre de 2024 por lo que los datos de 2023 no se pueden presentar en esta memoria. La declaración de materiales utilizados en 2022 compara por primera vez las cuatro plantas de fabricación y Crestas La Galeta hace una presentación conjunta de los centros de Alcobendas y Leganés. A raíz de la publicación del Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases, las cantidades de envases puestos en el mercado, se declaran también en el registro de productores de producto en la sección de envases. Este Real Decreto amplía la declaración a envases comerciales e industriales, además de los domésticos.

El consumo total de materiales de envasado del Grupo Alacant y de las distintas plantas quedan reflejados en las siguientes tablas. En el consumo de materiales de envasado se utilizan materiales reciclados que aparecen también en las tablas. Los materiales reciclados utilizados son el cartón de todos los embalajes.



ENVASES GRUPO ALACANT

MATERIALES DE ENVASADO	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	2021 (Tn)	2021 (%)
Materiales no renovables	1.784	22%	1.900	23%	1.941	40%
Materiales renovables	6.350	78%	6.344	77%	2.870	60%
TOTAL	8.134		8.244		4.811	
MATERIALES DE ENVASADO						
Materiales reciclados	6.078	75%	6.139	74%	2.732	57%

AIADHESA (SAN VICENTE)

MATERIALES DE ENVASADO	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	2021 (Tn)	2021 (%)
Materiales no renovables	1.050	28%	1.064	29%	1.100	29%
Materiales renovables	2.714	72%	2.607	71%	2.648	71%
TOTAL	3.764		3.671		3.748	
MATERIALES DE ENVASADO						
Materiales reciclados	2.460	65%	2.425	66%	2.510	67%

EUROGRANIZADOS (MURCIA)

MATERIALES DE ENVASADO	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)	2021 (Tn)	2021 (%)
Materiales no renovables	541	44%	571	43%	841	79%
Materiales renovables	699	56%	756	57%	222	21%
TOTAL	1.240		1.327		1.063	
MATERIALES DE ENVASADO						
Materiales reciclados	699	56%	756	57%	221,8	21%

CRESTAS LA GALETA (ALCOBENDAS Y LEGANÉS)

MATERIALES DE ENVASADO	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)
Materiales no renovables	193	6%	265	8%
Materiales renovables	2.937	94%	2.981	92%
TOTAL	3.130		3.246	
MATERIALES DE ENVASADO				
Materiales reciclados	2.919	93%	2.958	

Las cantidades de productos reutilizados están reflejadas en las siguientes tablas. El reprocesado de mixes se da en las plantas de San Vicente, Alcobendas y Leganés. En la planta de Murcia se elaboran helados en base de agua, por lo que no se utilizan cremas que puedan ser reutilizadas. El resto de productos recuperados son destinados a alimentación humana a través del Banco de Alimentos o a alimentación animal.

PRODUCTO RECUPERADO GRUPO ALACANT	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)
Mixes reutilizados	2.409	85%	2.995	83%	2.769	76%
Alimentación humana	51	2%	138	4%	296	8%
Alimentación animal	388	14%	464	13%	584	16%
TOTAL	2.848		3.597		3.649	

PRODUCTO RECUPERADO ALADHESA (SAN VICENTE)	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)
Mixes reutilizados	1.416	90%	2.012	87%	1.660	70%
Alimentación humana	48	3%	135	6%	296	12%
Alimentación animal	116	7%	164	7%	416	18%
TOTAL	1.579		2.311		2.372	

PRODUCTO RECUPERADO CRESTAS LA GALETA (ALCOBENDAS)	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)
Mixes reutilizados	842	99,6%	825	99,8%	796	100%
Alimentación humana	3,7	0,4%	1	0,2%	0	
TOTAL	845,7		826		796	

PRODUCTO RECUPERADO CRESTAS LA GALETA (LEGANÉS)	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)	2022 (Tn)	2022 (%)
Mixes reutilizados	151	36%	149,6	33%	313	65%
Alimentación animal	272	64%	300	67%	168	35%
TOTAL	423		449,6		481	

Medidas de eficiencia en el uso de materiales

- Reutilización de los mixes en la elaboración de helados
- Aplicación del nuevo procedimiento que recoge la gestión del excedente alimentario que busca reducir el desperdicio y la prevención del mismo.
- Elaboración de un acuerdo formal con los clientes para promover la donación de productos con su marca.
- Reducción de los deterioros en las líneas de fabricación para optimizar el uso de los recursos y mejorar la productividad.
- Aumento de la proporción del plástico reciclado en los envases plásticos puestos en el mercado.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and curves, positioned below the photograph.



CONSUMO DE ENERGÍA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El consumo de energía en el Grupo Alacant procede de combustibles no renovables como el gas utilizado en las calderas y el cogenerador, gasoil en las calderas de Leganés y Murcia y como combustible de los vehículos comerciales. La electricidad utilizada es toda comprada a una comercializadora externa, salvo un porcentaje autoproducida en la planta de San Vicente del Raspeig. En el caso del cogenerador de la planta de San Vicente, el calor producido se consume en la planta y la electricidad se vende. La electricidad se utiliza fundamentalmente en los túneles de congelación, cámaras frigoríficas, maquinaria de fabricación e iluminación. Indicar que en la planta de Leganés se almacena el producto fabricado en las cámaras frigoríficas, tanto de Leganés como de Alcobendas.

El consumo energético dentro de la organización queda reflejado en las siguientes tablas. No se dispone de datos del consumo indirecto de energía. También se incluye la intensidad energética reflejada como kWh/litro de helado fabricado.

Las tablas con los consumos energéticos del Grupo Alacant y de cada planta de fabricación se presentan a continuación. El factor de conversión energético utilizado para el gasoil es de 10,59 kWh/litro. Toda la producción se da en litros.

ENERGÍA GRUPO ALACANT

COMBUSTIBLE NO RENOVABLE	Unidades	2024	2023	2022
Gas Caldera	kWh	7.632.665	5.547.646	4.903.431
Gasoil Caldera	kWh	2.747.939	3.325.765	3.184.084
Gas Cogeneración	kWh	9.772.312	15.009.359	16.416.105
Combustible Vehículos	kWh	848.119	895.809	784.634
ELECTRICIDAD COMPRADA	kWh	38.330.276	42.221.127	41.497.366
ELECTRICIDAD VERTIDA	kWh	3.519.600	5.570.820	5.883.455
CONSUMO ENERGÉTICO				
TOTAL	kWh	55.811.710	61.428.885	60.902.165
	MWh	55.812	61.429	60.902
INTENSIDAD ENERGÉTICA				
Producción	Litros	98.061.932	104.883.156	96.426.553
Intensidad	kWh/L	0,57	0,59	0,63

AIADHESA (SAN VICENTE)

COMBUSTIBLE NO RENOVABLE	Unidades	2024	2023	2022
Gas Caldera	kWh	5.342.322	3.662.638	3.086.028
Gas Cogeneración	kWh	9.772.312	15.009.359	16.416.105
Combustible Vehículos	kWh	848.119	895.809	784.634
ELECTRICIDAD COMPRADA	kWh	24.108.820	28.728.218	26.707.672
ELECTRICIDAD VERTIDA	kWh	3.519.600	5.570.820	5.883.455
CONSUMO ENERGÉTICO				
TOTAL	kWh	36.551.973	42.725.204	41.110.984
	MWh	36.551	42.725	41.111
INTENSIDAD ENERGÉTICA				
Producción	Litros	58.011.809	63.207.541	53.042.232
Intensidad	kWh/L	0,63	0,68	0,78

EUROGRANIZADOS (MURCIA)

COMBUSTIBLE NO RENOVABLE	Unidades	2024	2023	2022
Gasoil Caldera	kWh	869.323	950.925	803.719
ELECTRICIDAD COMPRADA	kWh	3.026.354	3.157.217	2.945.518
CONSUMO ENERGÉTICO				
TOTAL	kWh	3.895.677	4.108.142	3.749.267
	MWh	3.895	4.108	3.749
INTENSIDAD ENERGÉTICA				
Producción	Litros	14.487.806	15.396.697	15.286.023
Intensidad	kWh/L	0,27	0,27	0,25

CRESTAS LA GALETA (ALCOBENDAS)

COMBUSTIBLE NO RENOVABLE	Unidades	2024	2023	2022
Gasoil Caldera	kWh	1.878.616	2.374.840	2.380.365
ELECTRICIDAD COMPRADA	kWh	6.045.323	5.543.654	6.827.247
CONSUMO ENERGÉTICO				
TOTAL	kWh	7.923.939	7.918.494	9.207.612
	MWh	7.924	7.918	9.208
INTENSIDAD ENERGÉTICA				
Producción	Litros	21.159.395	21.444.394	24.170.519
Intensidad	kWh/L	0,37	0,37	0,38

CRESTAS LA GALETA (LEGANÉS)

COMBUSTIBLE NO RENOVABLE	Unidades	2024	2023	2022
Gas Caldera	kWh	2.290.343	1.885.008	1.817.403
ELECTRICIDAD COMPRADA	kWh	5.149.779	4.792.038	5.016.899
CONSUMO ENERGÉTICO				
TOTAL	kWh	7.440.122	6.677.046	6.834.302
	MWh	7.440	6.677	6.834
INTENSIDAD ENERGÉTICA				
Producción	Litros	4.402.922	4.834.524	3.927.778
Intensidad	kWh/Litro	1,69	1,38	1,74

Medidas de eficiencia energética

- Sustitución progresiva de las luminarias por luces led en todas las plantas de fabricación.
- Utilización de placas solares para producir electricidad en la planta de San Vicente. Estudio de instalación en otras dos fábricas.
- Utilización de cogenerador para producir vapor y agua caliente y acercar la producción de electricidad a los puntos de consumo, eliminando pérdidas de transporte.
- Absorción de la energía de frenada en los transelevadores y carros transferidores para su uso de maquinaria interna (San Vicente).
- Optimización de los rangos de temperatura de consigna de los túneles de congelación.
- Aislamiento de tuberías: frigoríficas, de las líneas de retorno de condensadores y de los evaporadores de la antecámara.



- Ajustes de las temperaturas de los sistemas de climatización.
- Calentamiento de agua para infusiones de semielaborados con intercambiador de vapor (Murcia).
- Instalaciones de cortinas de doble lama en las cámaras de congelación (Murcia)
- Protocolo de fin de producción con unas pautas de paradas de máquinas al terminar la producción (Murcia)
- Sustitución de camiones de la flota de Helados Alacant por unos más eficientes.
- Sustitución del aceite de compresores por alternativa más sostenible.
- Sustitución de equipos (condensadores, compresores A/A...) por alternativas más eficientes energéticamente.
- Iluminación natural en oficinas nuevas, con la construcción de patios interiores, jardines verticales y claraboyas con mejora de la potencia instalada frente a las anteriores. (San Vicente)
- Instalación de cámara de CO₂ para sustituir 14 conservadoras que había en el pasado.
- Cambio de todo el sistema de climatización de las nuevas oficinas. (San Vicente)
- Sustitución puerta túnel de la línea de graneles / vasos para evitar pérdidas de frío. (San Vicente)
- Implementación de contadores de energía en los elementos de más consumo de planta para realizar un seguimiento más detallado.

Uso de energías renovables

Actualmente el uso de energía renovable se da en la planta de AIADHESA con la producción de energía fotovoltaica y la utilización de un cogenerador. Las placas solares se instalaron en el 2021 y desde entonces han producido 1.344 MWh. Esta electricidad autoproducida ha supuesto el 1% del consumo total del Grupo Alacant. En el caso del cogenerador, los kWh procedentes del gas natural se transforman en calor generado y en electricidad vertida a la red.

 ENERGÍA RENOVABLE GRUPO ALACANT				
PLACAS FOTOVOLTAICAS	Unidades	2024	2023	2022
Electricidad autoproducida	kWh	504.532	500.763	474.287
COGENERADOR				
Calor generado	kWh	2.085.170	3.356.110	3.381.180
Electricidad vertida	kWh	3.519.600	5.570.820	5.883.455



5. CAMBIO CLIMÁTICO

El Grupo Alacant ha calculado sus emisiones de gases de efecto invernadero directas de alcance 1 e indirectas de alcance 2 derivadas del consumo de electricidad. Actualmente no dispone de información para calcular las emisiones indirectas de alcance 3. El alcance 1 incluye el consumo directo de combustibles, así como las fugas accidentales de HCFC.

Los cálculos se han hecho utilizando la calculadora de huella de carbono publicada por el Ministerio de transición ecológica y reto demográfico con los factores de emisión publicados por dicho ministerio. No se aporta el cálculo del 2024 ya que el MITECO publica la calculadora del año en curso, en el primer o segundo trimestre del año siguiente.

Las emisiones de alcance 1 y 2, así como la intensidad de las emisiones en base a los litros de helado fabricado, se presentan en las tablas siguientes.

En el 2023 se redujeron las emisiones totales del grupo un 11% respecto al 2022 y un 18% la intensidad de las emisiones.

EMISIONES GRUPO ALACANT				
ALCANCE 1		2023	2022	2021
	kg CO ₂	5.439.740	5.897.028	5.100.304
ALCANCE 2				
	kg CO ₂	7.959.295	9.161.294	6.952.178
TOTAL				
	kg CO ₂	13.399.035	15.058.322	12.052.482
	Ton CO ₂	13.399	15.058	12.052
INTENSIDAD EMISIONES				
Producción	litros	104.883.156	96.426.553	64.542.480
Intensidad	kg CO ₂ /l	0,13	0,16	0,19

ALADHESA (SAN VICENTE)				
ALCANCE 1		2023	2022	2021
	kg CO ₂	4.240.841	4.726.324	4.884.911
ALCANCE 2				
	kg CO ₂	5.421.829	7.291.194	6.284.531
TOTAL				
	kg CO ₂	9.662.670	12.017.518	11.169.442
	Ton CO ₂	9.663	12.017	11.169
INTENSIDAD EMISIONES				
Producción	litros	63.207.541	53.042.232	51.123.439
Intensidad	kg CO ₂ /l	0,15	0,23	0,22

EUROGRANIZADOS (MURCIA)

ALCANCE 1		2023	2022	2021
	kg CO ₂	244.464	227.211	215.393
ALCANCE 2				
	kg CO ₂	591.707	804.134	667.647
TOTAL				
	kg CO ₂	836.171	1.031.345	883.040
	Ton CO ₂	836	1.031	883
INTENSIDAD EMISIONES				
Producción	litros	15.396.697	15.286.023	13.419.041
Intensidad	kg CO ₂ /l	0,05	0,07	0,07

CRESTAS LA GALETA (ALCOBENDAS)

ALCANCE 1		2023	2022
	kg CO ₂	610.523	611.912
ALCANCE 2			
	kg CO ₂	1.041.036	425.484
TOTAL			
	kg CO ₂	1.651.559	1.037.396
	Ton CO ₂	1.652	1.037
INTENSIDAD EMISIONES			
Producción	litros	21.444.394	24.170.519
Intensidad	kg CO ₂ /l	0,08	0,04

CRESTAS LA GALETA (LEGANÉS)

ALCANCE 1		2023	2022
	kg CO ₂	343.913	331.581
ALCANCE 2			
	kg CO ₂	904.723	640.482
TOTAL			
	kg CO ₂	1.248.636	972.063
	Ton CO ₂	1.248	972
INTENSIDAD EMISIONES			
Producción	litros	4.834.524	3.927.778
Intensidad	kg CO ₂ /l	0,26	0,25

Entre los riesgos derivados del cambio climático se han identificado como riesgos físicos y económicos los siguientes:

- Escasez de agua disponible por reducción de lluvias.
- Aumento de temperatura que genera un aumento de la demanda energética para realizar las mismas labores.
- Escasez de materias primas por sequías prolongadas, cambios en los regímenes de lluvia y en los ciclos de temperaturas.

-
- Inundaciones, tormentas frecuentes más intensas y repentinas que puedan paralizar la producción por afectar a los medios de producción o porque se generen cortes de electricidad.
 - Aumento del riesgo de accidentes laborales por fenómenos meteorológicos extremos.

Medidas para adaptarse al cambio climático

- Aprovechar el agua de la depuradora para usos diferentes a la fabricación obteniendo las autorizaciones reglamentarias.
- Aumentar la producción de electricidad para autoconsumo.
- Investigar el uso de combustibles renovables alternativos como el hidrógeno verde.
- Mejorar la productividad de las líneas de fabricación para mejorar la eficiencia energética.
- Buscar sustitutos de materias primas que se puedan utilizar tales como la proteína de origen vegetal frente a la proteína de origen animal.
- Investigar el sistema de autoconsumo de producción de energía renovable en remoto.
- Formación de un equipo de trabajo multidisciplinar que estudie usos para la utilización del agua regenerada.

La meta de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 es de un 20% del total.

Medios implementados para reducir emisiones

- Buscar comercializadoras de electricidad de origen renovable que contribuyan menos al efecto invernadero.
- Sustitución de gases HCFC con menor potencial de calentamiento atmosférico.
- Sustitución progresiva de vehículos que consuman gas natural licuado o electricidad en vehículos comerciales.
- Se encuentra en fase de estudio la viabilidad de la utilización de hidrógeno verde como combustible del cogenerador.



6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La actividad realizada por el Grupo Alacant no tiene un impacto directo sobre la biodiversidad ya que las plantas de fabricación se encuentran sobre suelo industrial y no afectan a áreas protegidas.

Entre los impactos indirectos hay que tener en cuenta los producidos por la producción de materias primas cuya producción podría afectar a áreas protegidas como la leche, los aceites de origen vegetal, el cartón o la madera.

Se intenta minimizar el impacto en dichas materias primas controlando la procedencia de las mismas. La leche procede toda de la Unión Europea, por lo que se presuponen unos mayores controles sobre las granjas de procedencia, tanto en el bienestar animal como en el control de los impactos ambientales.

El aceite de palma procede de intermediarios que compran en producciones controladas, el cartón utilizado en los envases es todo reciclado y la madera de los palillos de los polos procede de plantaciones controladas de origen europeo.

En vistas a la aplicación del Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a la comercialización en la Unión europea de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación, el Grupo Alacant trabaja para que los productos afectados por dicho reglamento cuenten todos con una declaración de diligencia debida para su comercialización.

La diligencia debida incluye la recogida de información sobre el producto y su origen, la evaluación del riesgo y las medidas de reducción del mismo. En cuanto se publiquen las zonas de producción de bajo riesgo, se priorizará la compra de materias primas de dichas procedencias y en el caso de que no sea posible, se implementarán medidas que reduzcan el riesgo de deforestación, degradación forestal o afectación a pueblos indígenas.



A blue ink signature or stamp, consisting of several overlapping loops and lines, located at the bottom right of the page.

III. CUESTIONES SOCIALES Y DEL PERSONAL

1. EMPLEO



NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS

PLANTILLA	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
AIADHESA	172	215	387	176	230	406
COMERCIAL BENIDORM	5	2	7	5,3	1,9	7,2
HELADOS ALICANTINOS	10	0	10	9,5	0,5	10
SODAL	8	1	9	7,5	1	8,5
KH ALACANT INNOVA	3	6	9	1,9	4,5	6,4
EUROGRANIZADOS	20	25	45	20,7	26,6	47,3
CRESTAS LA GALETA	126	113	239	112	101	213
TOTAL	344	362	706	332,9	355,5	698,4

DISTRIBUCIÓN PLANTILLA GRUPO ALACANT 2024



Número total de empleados del Grupo Alacant por sexo, país, edad y clasificación profesional.

La clasificación profesional incluye en directivos a los directores del Grupo Alacant y gerentes, en técnicos a los encargados o personal especializado, el resto incluye al personal de fabricación, mantenimiento y logística salvo los administrativos que quedan en un grupo independiente.

PLANTILLA MEDIA POR EDAD	2024						2023					
	Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
	< 30 años	30-50 años	> 50 años	< 30 años	30-50 años	> 50 años	< 30 años	30-50 años	> 50 años	< 30 años	30-50 años	> 50 años
Directivos		13	8		7	6		11,1	10,6		6	4,8
Técnicos	4	36	14	5	18	12	2,7	32,5	17,5	3	16,5	13,4
Administrativos	1	3		4	13	8	0,3	3,9	0,3	2,9	13,1	9,7
Resto Personal	29	162	74	24	175	90	28	156	70	24,2	179,4	92,5
TOTAL	34	214	96	33	213	116	31	203,5	98,4	30,1	215	120,4



CONTRATOS Y DESPIDOS

Distribución de la **plantilla por modalidad de contrato** fijo o temporal. El 97% de la plantilla es fija.

2024

MODALIDAD DE CONTRATO	Hombres						Mujeres					
	< 30 años		30-50 años		> 50 años		< 30 años		30-50 años		> 50 años	
	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp
Directivos			13		8				7		6	
Técnicos	3	1	36		14		5		18		12	
Administrativos	1		3				4		10	3	8	
Resto Personal	24	5	158	4	74		20	4	173	2	88	2
TOTAL	28	6	210	4	96	0	29	4	208	5	114	2

2023

MODALIDAD DE CONTRATO	Hombres						Mujeres					
	< 30 años		30-50 años		> 50 años		< 30 años		30-50 años		> 50 años	
	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp
Directivos			11,1		10,6				6,0		4,8	
Técnicos	2,7		32,5		17,5		2,9	0,2	16,2	0,3	13,4	
Administrativos		0,3	3,5	0,4		0,3	2,5	0,4	12,6		10,1	
Resto Personal	23,5	4,5	150,7	4,3	69,6	0,4	20,4	2,8	171,9	8,5	91,9	1,6
TOTAL	25,2	4,8	197,9	4,7	97,8	0,7	25,8	3,4	206,8	8,8	120,2	1,6

Nuevas contrataciones

2024

NUEVOS CONTRATOS FIJO/TEMPORAL	Hombres						Mujeres					
	< 30 años		30-50 años		> 50 años		< 30 años		30-50 años		> 50 años	
	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp
Directivos												
Técnicos		3					2	4				
Administrativos		2	1				1	1	2	3		
Resto Personal	14	17	43	23	8		15	9	47	21	3	7
TOTAL	14	22	44	23	8	0	18	14	49	24	3	7

2023

NUEVOS CONTRATOS FIJO/TEMPORAL	Hombres						Mujeres					
	< 30 años		30-50 años		> 50 años		< 30 años		30-50 años		> 50 años	
	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp
Directivos			4		4				2		3	
Técnicos	2		7		10		3	2	5	2	1	
Administrativos		2	1				2	2	4		4	
Resto Personal	18	23	92	24	30	1	22	14	157	46	60	8
TOTAL	20	25	104	24	44	1	27	18	168	48	68	8

2024												
NUEVOS CONTRATOS COM/PARCIALES	Hombres						Mujeres					
	< 30 años		30-50 años		> 50 años		< 30 años		30-50 años		> 50 años	
	Com.	Parcial	Com.	Parcial	Com.	Parcial	Com.	Parcial	Com.	Parcial	Com.	Parcial
Directivos												
Técnicos	2	1					4	2				
Administrativos	2		1				2		4	1		
Resto Personal	31		63	3	8		21	3	64	4	9	1
TOTAL	35	1	64	3	8	0	27	5	68	5	9	1

2023												
NUEVOS CONTRATOS COM/PARCIALES	Hombres						Mujeres					
	< 30 años		30-50 años		> 50 años		< 30 años		30-50 años		> 50 años	
	Com.	Parcial	Com.	Parcial	Com.	Parcial	Com.	Parcial	Com.	Parcial	Com.	Parcial
Directivos			4		4				2		3	
Técnicos	2		7		10		4	1	7		1	
Administrativos	1	1	1				4		4		4	
Resto Personal	39	2	113	3	31		36		200	3	68	
TOTAL	42	3	125	3	45	-	44	1	213	3	76	-

Durante el 2024 se han realizado 226 contratos nuevos de los cuales, un 60% de los contratos fueron fijos y el 93% a tiempo completo.

Personas contratadas

PERSONAS CONTRATADAS	2024				
	Fijo TC	Fijo TP	Temporal TC	Temporal TP	TOTALES
Hombres	426	7	11	5	449
Mujeres	448	51	8	3	510
	874	58	19	8	959

En esta tabla aparecen las personas contratadas a cierre del ejercicio por tipo de contrato. El 97% de las personas tiene un contrato fijo y el 7% del total tiene un contrato a tiempo parcial. Dentro de las personas con contrato parcial, un 82% de estos contratos son a mujeres y en el 60% de los casos se trata de reducciones de jornada por conciliación familiar.

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

NÚMERO DE DESPIDOS	2024						2023					
	Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
	< 30 años	30-50 años	> 50 años	< 30 años	30-50 años	> 50 años	< 30 años	30-50 años	> 50 años	< 30 años	30-50 años	> 50 años
Directivos					1			1				
Técnicos		2		1		1			2		2	
Administrativos				1				1				1
Resto Personal	2	9	1	1	13	12	1	6	2	1	9	
TOTAL	2	11	1	3	14	13	1	8	4	1	11	1



REMUNERACIONES MEDIAS

Los salarios en el Grupo Alacant están regulados según los convenios firmados en cada planta. AIADHESA en San Vicente, KH Alacant Innova y las empresas filiales comerciales se rigen por convenio propio de empresa, EUROGRANIZADOS en Murcia se rige según el convenio nacional de helados más un acuerdo interno y CRESTAS LA GALETA en Madrid está adherido al convenio colectivo del sector del comercio, industria de confitería, pastelería, bollería, heladería, repostería y platos cocinados de la comunidad de Madrid. Las variaciones en las remuneraciones de los directivos y técnicos entre años, se deben al pago variable ligado a la consecución de objetivos.

A continuación, se presentan las remuneraciones por sexo, edad y categorías profesionales de los últimos dos años.

Remuneraciones por edad

2024	AIADHESA+KHAI		EUROGRA		FILIALES COMERCIALES		CRESTAS LA GALETA	
	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀
<30 años	26.615	24.030	25.254	22.527	29.755		18.379	18.197
30 y 50 años	32.154	30.117	26.458	21.681	37.822	29.397	25.585	22.462
> 50 años	39.278	34.148	27.176	23.646	36.079		30.465	20.457

2023	AIADHESA+KHAI		EUROGRA		FILIALES COMERCIALES		CRESTAS LA GALETA	
	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀
<30 años	26.957	25.541	22.995	24.089			18.238	17.120
30 y 50 años	31.877	30.220	26.259	24.194	37.157	29.132	25.464	21.377
> 50 años	40.590	31.981	32.527	25.904	37.528	22.501	33.457	19.971

Remuneraciones por categoría profesional

2024	AIADHESA + KHAI			EUROGRANIZADOS		
	♂	♀	Diferencia	♂	♀	Diferencia
Directivos	71.952	98.639	-37%			-
Técnicos	33.254	32.802	1%	31.541	29.862	5%
Administrativos	26.531	27.764	-5%	25.711	30.703	-19%
Resto	29.456	27.468	7%	24.932	21.289	15%
2024	CRESTAS LA GALETA			FILIALES COMERCIALES		
	♂	♀	Diferencia	♂	♀	Diferencia
Directivos	77.729	63.866	18%	59.025		-
Técnicos	37.813	30.682	19%	32.370	32.444	0%
Administrativos	20.603	25.368	-23%	23.630	27.808	-18%
Resto	22.832	19.022	17%	34.878		-

2023	AIADHESA + KHAI			EUROGRANIZADOS		
	♂	♀	Diferencia	♂	♀	Diferencia
Directivos	68.950	71.334	-3%			-
Técnicos	34.392	35.438	-3%	30.430	27.187	11%
Administrativos	30.132	29.293	3%	25.997	26.516	-2%
Resto	30.219	28.055	7%	26.908	24.148	10%
2023	CRESTAS LA GALETA			FILIALES COMERCIALES		
	♂	♀	Diferencia	♂	♀	Diferencia
Directivos	92.297	41.483	55%	54.417		-
Técnicos	35.976	46.817	-30%	33.030	32.516	2%
Administrativos		22.909	-	22.840	26.426	-16%
Resto	22.277	18.513	17%	35.520		

Dentro de la misma categoría profesional la diferencia entre salarios a veces es a favor de las mujeres y en otras ocasiones a favor de los hombres. Cuando el valor es positivo, la diferencia es a favor de los hombres y si es negativa, a favor de las mujeres. La diferencia en los salarios en directivos está en que la mayoría de las mujeres (70%) están en la categoría salarial de directoras de grupo y en hombres solo el 14% son directores, estando el resto en la categoría salarial de gerentes.

Comparativa entre el salario más bajo dentro de la organización y el SMI

Para comparar los salarios del Grupo con los de la media de la sociedad, se compara el salario más bajo por categoría profesional con el salario mínimo interprofesional de los dos últimos años.

	2024	2023	2022
Salario más bajo	19.022	18.513	16.761
SMI	15.876	15.120	14.000
Diferencia salarial respecto al SMI	1,2	1,2	1,2

En los dos últimos años, las remuneraciones más bajas dentro del Grupo Alacant han sido un 20% superiores al salario mínimo interprofesional.

Remuneración media de consejeros y directivos. El Grupo Alacant cuenta con 7 consejeros de los cuales 2 son mujeres con una retribución media de 10.158 euros y 5 hombres con una remuneración media de 12.362 euros. La alta dirección y los directivos del Grupo Alacant está compuesta por 4 hombres y 6 mujeres. La remuneración media de los hombres ha sido de 183.216 euros y para las mujeres, de 122.295 euros.



EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

En el Grupo Alacant en 2024 se han contratado 7 personas con discapacidad en AIADHESA 1,8% y 1 en Eurogranizados que suponen un 2,2 % del total de estas dos empresas. En Crestas la Galeta hay contratadas 4 personas con discapacidad que suponen un porcentaje del 1,6 %.

Para cumplir con el 2%, en todo el Grupo tal y como indica el artículo 42.1 de la Ley General de Discapacidad (RDL 1/2013 de 29 de noviembre), se han publicado ofertas de empleo en los servicios públicos de empleo, en la Fundación Nova Feina, en la Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana, ONCE y Fundación Adecco.

Tras no encontrar suficientes trabajadores inscritos demandantes de empleo, adecuados y disponibles con los requisitos exigidos en la oferta, la empresa ha optado, como medida alternativa para el cumplimiento de la obligación de reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad, realizó una donación en 2023 para el desarrollo de actividades de inserción laboral y creación de empleo de personas con discapacidad a favor de la Fundación Adecco. En julio en 2024 en AIADHESA se realizó una actividad con voluntarios de la planta de Alicante junto a la Fundación Adecco para la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Entre las medidas para promover la **integración y accesibilidad** de las personas con discapacidad, se han eliminado las barreras arquitectónicas en todos los accesos a las instalaciones. Durante la formación de inicio de campaña, se cuenta con intérprete de lengua de signos para la comprensión del personal con discapacidad auditiva y se adaptan ergonómicamente los puestos de trabajo a las personas con discapacidad física.

2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

El Grupo Alacant apuesta por empleos estables y de calidad, y por ello, impulsa medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral, de acuerdo con las disposiciones legales.

En AIADHESA, el personal de oficina de San Vicente, cuenta con un horario flexible de 40 horas semanales en horario de 8:00 a 17:00 de lunes a jueves y de 8:00 a 14:32 los viernes, con flexibilidad de 30 minutos al inicio de la jornada y descanso para comida de lunes a jueves de 38 minutos de tiempo de trabajo no efectivo.

En otras empresas del Grupo Alacant, también se dispone de un horario flexible dependiendo de la sección y situación en cada época del año.

El personal operativo de todas las empresas del Grupo Alacant trabaja en 3 turnos de trabajo salvo que haya una menor necesidad, se reduciría a 2 turnos de trabajo

A partir del mes de noviembre de 2024 y con previsión de implantación anterior al 31 de octubre de 2025, el Grupo Alacant tiene previsto desarrollar y establecer entre sus políticas sociales, un plan de desconexión digital en todos sus centros y para todos sus colaboradores.

El indicado plan de desconexión digital plantea las siguientes líneas a seguir, en general por GRUPO ALACANT y, en particular, por parte de cada uno de los trabajadores:

- Cesar en el uso de herramientas digitales fuera de la jornada laboral.
- Derecho de los trabajadores a no atender los dispositivos digitales fuera de la jornada laboral, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencia y/o vacaciones.
- No asistir los trabajadores a reuniones ni de forma presencial ni digital, fuera de las que se efectúen en la jornada laboral. La convocatoria y celebración de estas reuniones, se hará dentro de los límites de la jornada laboral ordinaria, respetando el tiempo de descanso y las festividades correspondientes de la localidad donde se realicen la reunión, estableciendo hora de inicio y de fin aproximadas.

Las medidas anteriores, quedarán excepcionadas en caso de fuerza mayor o supuestos excepcionales o de urgencia, en atención a la actividad laboral concreta de la Organización empresarial o, en su caso, del puesto de trabajo del trabajador.

Asimismo, el Grupo Alacant, no podrá imponer sanciones en el caso del ejercicio por parte de los trabajadores, de su derecho a la desconexión digital. Del mismo modo, dichos trabajadores, no podrán ser discriminados de forma negativa en su desarrollo profesional.

El cumplimiento del plan de desconexión digital, será de carácter voluntario por parte de los trabajadores.



NÚMERO DE HORAS DE ABSENTISMO

En 2024 ha habido un total de 83.425 horas perdidas de un total de 1.316.401 horas contratadas, lo que ha supuesto una tasa de absentismo del 6,3 %.

	2024		2023		2022	
ABSENTISMO	Horas	Tasa	Horas	Tasa	Horas	Tasa
	83.426	6,3%	69.271	5,2%	54.951	5,17%



CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

El Grupo Alacant tiene implementadas las siguientes **medidas de conciliación** por parte de ambos progenitores con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- El personal con jornada partida (no incluye los que tienen turnos de trabajo) con hijos menores de 12 años, puede elegir tres opciones de horario: realizar el mismo horario que el resto de personal, hacer de 7:30 a 16:08 de lunes a viernes o de 9:00 a 17:38 con flexibilidad de 30 minutos al inicio de la jornada y descanso para comida de 38 minutos.
- Ayuda económica de guardería de 40,27 € para todo el personal con niños menores de 3 años que vayan a guardería.
- Como prolongación del periodo de baja por maternidad, se pondrá a disposición el disfrute de 15 días naturales más de descanso para los progenitores en el caso de que ambos trabajen, por los nueve meses de lactancia en periodo de alta.
- Derecho a la adaptación de la jornada según lo estipula el artículo 34.8 del estatuto de los Trabajadores

Medidas de corresponsabilidad por parte de ambos progenitores

La distribución de los permisos de maternidad o paternidad del Grupo Alacant, las personas que se han acogido a ellos, la tasa de regreso y la tasa de retención del personal acogido a dichos permisos 12 meses después son como sigue. El personal que continúa 12 meses después se evalúa en la memoria del año próximo para calcular la tasa de retención.

PERMISOS MATERNIDAD Y PATERNIDAD	2024		2023		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personal con derecho y acogido a permiso	16	14	5	10	8	12
Regreso al trabajo	16	14	5	10	8	12
Continúan 12 meses después			5	9	8	9
Tasa de regreso	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Tasa de retención			100%	90%	100%	75%

3. SALUD Y SEGURIDAD



CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El Grupo Alacant, desde sus orígenes siempre ha considerado la prevención de riesgos laborales como uno de los objetivos esenciales en su actividad, y la ha asumido como un fin primordial en la organización, que permite elevar las condiciones de trabajo seguras y saludables de todas las personas trabajadoras, colaboradores/as y proveedores/as, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en esta materia.

Las políticas de seguridad y salud en el trabajo vienen tuteladas por el área de Seguridad y Salud dependiente de Recursos Humanos y a su vez, en colaboración con las personas designadas en cada uno de los centros de trabajo del Grupo en España, tanto fabricantes como comerciales de distribución.

Grupo Alacant trabaja con el convencimiento de que cualquier accidente puede evitarse y con el objetivo de "Cero Accidentes" por eso, además de trabajar para hacer las instalaciones más seguras, la compañía quiere concienciar a todo el personal de que la actitud en cuestión de seguridad es fundamental. Los aspectos materiales que afectan a la seguridad se basan fundamentalmente en las características del puesto y las actividades que requieren.

El Grupo, en las últimas dos décadas, viene realizando un esfuerzo en la estandarización de procedimientos y comunicación de la política de la empresa en esta materia, con cursos específicos e información a disposición de los trabajadores en sus áreas de trabajo.

Para llevar a cabo estas iniciativas, se cuenta con la **política de Seguridad y Salud** aprobada por el director general de la compañía en la que se señalan los siguientes principios básicos de obligado cumplimiento.

- Ejecutar todo trabajo de forma segura, en caso de duda o discrepancia paralizar hasta que este haya sido evaluado y comprobado, y se hayan aplicado las medidas preventivas oportunas en caso de ser necesario.
- La Seguridad y la Salud son actividades básicas en las que participa todo el personal a través del compromiso y liderazgo, para conseguir una cultura de seguridad y salud consistente y proactiva. Para ello adoptamos el principio de mejora continua de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante incendios y emergencias, selección de equipos de trabajo, productos y sustancias, procedimientos de trabajo seguros, coordinación entre empresas, adecuación del trabajo a la persona, tratando de reducir la manipulación manual de cargas y el trabajo monótono y repetitivo, teniendo en cuenta en todo momento la evolución de la técnica.
- Contemplar desde el inicio de la actividad, instalación o producto que se desarrolla, los aspectos de seguridad, salud, psicología y ergonomía de las instalaciones, productos y servicios, así como las normas de utilización por la persona trabajadora, orientado todo ello a la mejora del puesto de trabajo.
- Evitar los riesgos y evaluar aquellos que no hayan podido ser eliminados, combatiéndolos en su origen.
- Analizar todos los accidentes e iniciar las actividades para su corrección de inmediato.

- Potenciar por parte de la línea de mando la integración de la Prevención de Riesgos Laborales y asegurar unas correctas condiciones para las personas trabajadoras a cargo, siendo ejemplares y rigurosos.
- Promover una conducta segura, formar e informar a las personas trabajadoras y sus representantes, sobre sus riesgos y los medios y medidas a adoptar para su correcta prevención con el fin de fomentar su participación activa, la comunicación de deficiencias y/o sugerencias de mejora, y el sentido de responsabilidad en la prevención de riesgos laborales. Cada persona trabajadora debe ser 100% responsable de su propia seguridad.
- Integrar a nuestros/as proveedores/as y subcontratistas en estos principios básicos, dándoles a conocer las normas de Seguridad y Salud que les sean de aplicación, siendo el cumplimiento de éstas criterio de continuidad de la relación contractual.
- Queremos ser una organización reconocida por su excelencia en materia de Seguridad y Salud por lo que todos realizamos el máximo esfuerzo para lograr este objetivo.
- Entendemos la Prevención de Riesgos Laborales como un trabajo en equipo y de máxima prioridad, y para ello contamos con el asesoramiento y apoyo de nuestro departamento de Prevención de Riesgos Laborales y nuestros Servicios de Prevención ajenos.

Indicar que existe una importante actividad de coordinación empresarial con las empresas subcontratadas mediante la herramienta de control CTAIMA, plataforma que permite el control de la documentación aplicable y el acceso a las instalaciones de las empresas.

Comités de seguridad y salud.

En AIADHESA y Eurogranizados existen comités de seguridad y salud, formados por personas designadas por la dirección y representación sindical elegida entre los representantes del personal. Además de los delegados de prevención, a las reuniones pueden asistir representantes de las secciones sindicales de las empresas, así como el personal que lo desee. Estos últimos, pueden asistir con voz, pero sin voto. En el resto de empresas del grupo hay personas designadas por el Grupo para la supervisión y control de las actividades preventivas.

Las principales responsabilidades de estos comités son detectar riesgos y disminuir o eliminar estos, valorar las oportunidades de mejora y velar por el cumplimiento de estándares y normas, todo ello para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la empresa. Se tienen reuniones cada dos meses, emitiéndose un acta al final de cada reunión efectuada.

La empresa tiene implantados planes de formación en materia de Seguridad y Salud laboral acordes a cada puesto de trabajo y riesgos identificados. Cada departamento anualmente define las necesidades de formación y las traslada a recursos humanos para su implementación.

En lo concerniente al uso de equipos de protección individual, la empresa hace entrega a todo el personal de los equipos necesarios según el puesto de trabajo ocupado y según los riesgos asociados a este.





ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES,

Para 2024 se estableció el objetivo de disminuir la accidentabilidad en un 38% sobre el número total de accidentes con baja en todo el Grupo. Para ello se planificaron acciones, planes de inversiones y gastos que se realizaron a lo largo del año como fueron las siguientes:

- Mejoras de seguridad y ergonomía en plataformas y tarimas en distintos emplazamientos.
- Sustitución del material de las tarimas de la sala de fabricación de rías por un material abocardado con mayor adherencia frente al deslizamiento.
- Delimitación de vías de circulación de transpaletas dentro de la sala de fabricación de lácteos.
- Implantación de un prototipo en la sección de palillos de las rías que realiza la elevación y volteo de las cajas de palillos automáticamente. Con esta medida se espera que se reduzcan las enfermedades profesionales del personal asignado a esta tarea.
- Adaptaciones de la línea de extrusión para que sea un elemento de trabajo seguro y se minimicen los riesgos por atrapamiento.
- Sustitución del calzado de seguridad en Eurogranizados y AIADHESA, por otro de mayor adherencia, confort y flexibilidad.
- Mejora de la seguridad y los accesos a la balsa de agua congelada con la instalación de pasarelas y barandillas.
- Sustitución de elevadores personales por otros modelos más modernos y seguros.

Las causas de los accidentes fueron por caídas al mismo nivel, golpes contra objetos inmóviles, quemadura y atrapamiento por elementos móviles. Las ubicaciones de mayor siniestralidad fueron las plantas de fabricación, teniendo nula incidencia las empresas comerciales y/o de distribución.

A continuación, se presentan las tablas de accidentes y enfermedades profesionales de todo el Grupo Alacant separados por plantas de fabricación, incluyendo a KH Alacant Innova en AIADHESA y agrupando a las empresas filiales comerciales.

Los índices de frecuencia y de gravedad se han calculado según las fórmulas indicadas.

Índice de frecuencia = $\text{Número de accidentes} / \text{Total horas trabajadas} \cdot 200.000$

Índice de gravedad = $\text{Días de baja} / \text{Total horas trabajadas} \cdot 1000$

ACCIDENTES EMPLEADOS GRUPO	2024			2023		
GRUPO ALACANT	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Nº total accidentes	6	15	21	8	11	19
Horas trabajadas	645.036	671.365	1.316.401	634.127	700.731	1.334.858
Días de baja	356	306	662	89	365	454
Índice de frecuencia 200.000 horas	1,9	4,5	3,2	2,5	3,1	2,8
Índice de gravedad	0,6	0,5	0,5	0,1	0,5	0,3
Enfermedades profesionales	0	3	3	0	2	2

En 2024 se ha pasado de 19 a 21 accidentes con baja, por lo que no se ha conseguido el objetivo del número de accidentes. Tanto la tasa de frecuencia como el índice de gravedad han aumentado ligeramente.

La comparativa de los diferentes índices entre la media del Grupo Alacant y las empresas del grupo es la siguiente.

ACCIDENTES EMPLEADOS GRUPO	2024			2023		
GRUPO ALACANT	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Índice de frecuencia 200.000 horas	1,9	4,5	3,2	2,5	3,1	2,8
Índice de gravedad	0,6	0,5	0,5	0,1	0,5	0,3
AIADHESA + KHAI						
Índice de frecuencia 200.000 horas	0,6	4,4	2,7	2,3	4	3,3
Índice de gravedad	1,4	0,1	0,6	0,2	0,7	0,5
EUROGRANIZADOS						
Índice de frecuencia 200.000 horas	5	0	2	0	0	0
Índice de gravedad	0,3	4,6	2,6	0	0	0
FILIALES COMERCIALES						
Índice de frecuencia 200.000 horas	0	0	0	0	0	0
Índice de gravedad	0	0	0	0	0	0
CRESTAS LA GALETA						
Índice de frecuencia 200.000 horas	3,4	5,7	4,5	4	2,2	3,1
Índice de gravedad	1,4	0,3	0,9	0,1	0,2	0,2

ACCIDENTES TRABAJADORES NO EMPLEADOS	2024			2023		
GRUPO ALACANT	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Nº total accidentes	6	1	7	0	0	0
Horas trabajadas	21.727	33.657	55.384	29.876	32.340	62.216
Días de baja	69	83	221	0	0	0
Índice de frecuencia 200.000 horas	55,2	5,9	25,3	0	0	0
Índice de gravedad	3,2	2,5	3	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0

Al comparar entre empresas del Grupo se ve que ha aumentado la tasa de frecuencia y la gravedad en Eurogranizados y en Crestas, en el resto de centros de trabajo han quedado similares, por lo que los índices del Grupo han aumentado ligeramente.

Entre los trabajadores no empleados del Grupo Alacant que trabajan en las instalaciones, el índice de frecuencia ha salido muy elevado comparado con los valores del Grupo, así como el índice de gravedad.

4. RELACIONES SOCIALES



DIÁLOGO SOCIAL, PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y NEGOCIACIÓN

La empresa reconoce el derecho de los empleados a organizarse en sindicatos y actualmente existe una relación constructiva con las principales centrales sindicales: Sindicato Intersectorial Trabajadores Provincia de Alicante (SITPA), Confederación sindical independiente multisectorial (FETICO), Solidaridad Obrera y Comisiones Obreras.

Tenemos representación sindical en todas las plantas productivas y en una de las filiales comerciales.

En las empresas en las que existe representación sindical, la gestión de las relaciones laborales se desarrolla de acuerdo con la legislación vigente y está basada en un marco de diálogo constante, cercano y constructivo. Para ello se planifican todas las reuniones ordinarias de la temporada, al igual que si hay temas de actualidad, se convocan reuniones extraordinarias si la ocasión lo requiere.

Se informa regularmente a los representantes de las personas trabajadoras sobre la situación económica de la empresa y acerca de cambios importantes y/o de cierta repercusión, tanto a nivel de empresa como a nivel corporativo.

La empresa estructura el **diálogo social** con los miembros de la organización, a través de los distintos canales de comunicación existentes:

- Reuniones del comité de empresa y del comité de seguridad y salud.
- Intranet.
- Tablones informativos físicos en distintas zonas de la empresa.
- Monitores electrónicos (para el personal de producción, por su inmediatez).
- Sesiones informativas.
- Comunicación vía e-mail y mensajería instantánea.

En lo referido a cambios operacionales significativos, es habitual que, en la parada del mes de octubre, se informe de los cambios importantes para la siguiente temporada, es decir con un mes aproximadamente de antelación a la puesta en marcha de la modificación.

Para conocer las preocupaciones de los trabajadores, anualmente se realiza una encuesta de opinión en temas relacionados con la calidad y la prevención de riesgos laborales. A la vista de los resultados obtenidos, se establecen diferentes líneas de actuación en tres áreas: capacitación, concienciación y proactividad.

Capacitación y comunicación

- Focalizar la formación en aspectos operativos, comparar la formación de la planta de Alicante y ver cuáles serían aplicables.
- Unificar la formación en todas las plantas del grupo.

Concienciación

- Comunicar mensualmente los indicadores básicos a todo el personal mediante los monitores o paneles de la empresa: Seleccionar KPI's por plantas ver la evolución (Ej. accidentes, quejas de calidad, etc.)
- Realizar formación sobre gestión de equipos. (Mandos intermedios).

Proactividad

- Mantener un sistema de recogida de Ideas de Mejora de los trabajadores, destinadas principalmente a seguridad alimentaria, calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y fabricación. Las ideas recibidas se enviarán al responsable de cada área para que las analice y vea la viabilidad de las mismas.
- Implantar la medida en todas las plantas del grupo.
- En la formación de Inicio de Campaña, explicar qué acciones de mejora se han realizado durante el año, para que los trabajadores vean que se tienen en cuenta y se les hace seguimiento.
- Incluir un indicador de ideas de mejora.
- Trabajar el reconocimiento por el trabajo bien hecho.

EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO

Dentro del Grupo Alacant las distintas empresas están adheridas a un convenio colectivo diferente. Todo el personal, tanto los empleados directos como los indirectos que trabajan en los centros de trabajo, están cubiertos por el convenio colectivo de referencia.

- AIADHESA. Convenio Colectivo de Empresa, negociado por la empresa y la representación sindical siendo vigente para los años de 2023 a 2026.
- EUROGRANIZADOS. Convenio Colectivo Estatal para la fabricación de helados y negociado pacto adicional entre la empresa y la representación sindical, vigente hasta el año 2024. Está vigente la nueva negociación para los próximos años.
- COMERCIAL BENIDORM, HELADOS ALICANTINOS, SODAL y KHAI. Aplicación del Convenio Colectivo de Empresa de AIADHESA y pacto adicional negociado entre la empresa y la representación sindical, vigente para los años de 2023 a 2026.
- CRESTAS LA GALETA Convenio Colectivo del Sector de Comercio e Industria de Confeitería, Pastelería, Bollería, Repostería, Heladería y Platos Cocinados Autonómico de la Comunidad de Madrid, suscrito por las principales centrales sindicales y vigente para los años 2022 y 2023. Se encuentra actualmente paralizado por falta de acuerdo entre patronal y sindicatos.



5. FORMACIÓN

POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN FORMACIÓN

Dentro de la política del Grupo Alacant de apostar por la formación continua de sus empleados, durante la campaña de 2024 se han impartido 8.510 horas de formación, frente a las 11.949 de la campaña anterior. Dicha formación del personal está orientada fundamentalmente a la seguridad alimentaria, los riesgos laborales, la gestión ambiental y el código de conducta. Además, se ha realizado formación en idiomas, nuevas certificaciones como Rain Forest y Halal, canal de denuncias, formación en los protocolos de prevención de acoso al colectivo LGTBI y acoso sexual, primeros auxilios, utilización de herramientas basadas en IA y análisis de datos.

Se colabora con universidades, centros de formación profesional y servicios de empleo en la cualificación y mejora de las competencias de los estudiantes y futuros trabajadores, en las que se han invertido en esta campaña de 2024 un total de 16.721 horas de prácticas formativas, frente a las 14.027 horas de la campaña anterior.



CANTIDAD DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO.

Este 2024 se observa que la ratio de horas de formación por empleado en el Grupo ha disminuido la media, al igual que la ratio de hombres y ha aumentado ligeramente la media de horas de formación de las mujeres.

HORAS DE FORMACIÓN/EMPLEADO	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Media	Hombre	Mujer	Media
GRUPO ALACANT	10	14	12	19,7	12,6	16
AIADHESA, KHAI Y COMERCIALES						
Directivos	14,2	67,7	32,7	50,1	46,1	48,7
Técnicos	22,7	18,6	20,8	81,9	40,4	62,9
Administrativos	72,7	25,1	31,9	29,1	8,4	11,1
Resto de personal	12,4	13,1	12,7	12,3	12,9	12,6
EUROGRANIZADOS						
Directivos						
Técnicos	22,2	70	35,8	5,9	23,8	11,7
Administrativos	23,5	24,5	24	53,7	13,7	36,4
Resto de personal	10,8	11,6	11,3	10,0	9,1	9,5
CRESTAS LA GALETA						
Directivos	9,8	35,2	22,5	37,8	71,0	47,3
Técnicos	9,4	156,9	35,4	55,1	25,0	48,7
Administrativos	-	5	4,4	-	-	-
Resto de personal	0,5	0,8	0,7	0,4	-	0,2

6. IGUALDAD



MEDIDAS PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES

Uno de los principios rectores del Grupo Alacant es la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial y la total ausencia de discriminación por razón de sexo. Este principio de igualdad se manifiesta en las distintas áreas de la empresa:

- Selección y contratación del personal.
- Promoción profesional.
- Formación interna y externa.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Retribución.

Entre las medidas concretas para integrar la igualdad de trato y oportunidades están:

- Potenciar la formación en igualdad de oportunidades en el Grupo Alacant.
- Elaboración y difusión de una guía de medidas de conciliación para informar a la plantilla sobre sus derechos.
- Realizar una auditoría salarial e identificar si se producen brechas salariales y aplicar medidas correctoras. Aplicar de manera efectiva el principio de igual salario por trabajo de igual valor.
- Redacción y difusión entre la plantilla de un manual de comunicación no sexista en comunicaciones internas y externas.

PLANES DE IGUALDAD

El Grupo Alacant dispone de planes de igualdad en vigor en AIADHESA, cuyo último plan se presentó en diciembre de 2021, en EUROGRANIZADOS presentado en abril de 2022 y en CRESTAS LA GALETA en octubre de 2024



PROTOCOLOS CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO

El Grupo Alacant dispone de un procedimiento de prevención de acoso moral, laboral, sexual o por razón de sexo aprobado en mayo de 2022. Está dirigido a toda la plantilla y se ha impartido la formación sobre el procedimiento en vigor para que todo el personal conozca sus derechos y pueda ejercerlos. Este procedimiento tiene por objeto definir unas pautas que permitan identificar cualquier situación de acoso y garantizar los derechos de las víctimas.

En el caso de que se identifique una situación de acoso de cualquier tipo, puede ser denunciada por la persona afectada o por una tercera persona a la división de Recursos Humanos. Una vez recibida la denuncia, se constituirá una comisión instructora y de seguimiento que estará formada de forma equitativa por miembros de la representación de la empresa y de la representación legal de los trabajadores. Por parte de la representación de la empresa formarán parte el personal designado de la división de Recursos Humanos y/o personas que se designen por la dirección en cada centro de trabajo, y por parte de la representación legal de los trabajadores, los miembros de la Comisión de Igualdad en el caso que la hubiera, en caso contrario habría que designar a una persona trabajadora. Una vez constituida la comisión instructora y de seguimiento se investigarán los hechos y se entrevistará a las personas implicadas en presencia de la representación sindical. Si de las actuaciones se detectara una falta laboral, se calificará y se sancionará incluyendo el despido si fuera procedente.

Así mismo, de forma específica y, aun cuando la medida ya formaba parte intrínseca de la organización empresarial desde hace tiempo, de forma implícita y, tras la entrada en vigor de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, con fecha 17 de abril de 2024, se aprobó por el Grupo Alacant el *"Protocolo contra el acoso por razón de orientación sexual e identidad de género y/o pertenencia a grupo familiar LGTBI+"*, actualmente en vigor y por el que, las distintas empresas que conforman el entramado del Grupo empresarial, muestran su compromiso con la protección del ejercicio de los derechos de identidad y expresión de género, a fin de atender de forma adecuada a las personas LGTBI, favoreciendo la plena integración de las personas no conformes con el sexo asignado al nacer, impidiendo cualquier forma de exclusión de las mismas en el entorno laboral y asegurando el respeto de las mismas en dicho entorno.

El Grupo Alacant con el fin de ratificar este compromiso dentro del tejido empresarial, tiene previsto la integración de este protocolo y política de defensa del colectivo LGTBI, dentro del propio convenio de empresa, tras la negociación del mismo que, por parte de la comisión negociadora a partir de enero de 2025.

MEDIDAS PARA PROMOVER EL EMPLEO

Como acciones para promover el empleo interno, cuando sale una vacante se publica a nivel interno para que presenten solicitudes los trabajadores en plantilla. En el caso de que una mujer desee acceder a una vacante en la que cumpla los requisitos a falta del requisito de formación, la empresa lo proporcionará para promover el acceso de mujeres a puestos con poca representación femenina. En caso de no cubrir esta vacante, se opta por abrir un proceso de selección a través del portal de empleo



en la web del Grupo Alacant, en portales de empleo como LinkedIn, Infojobs, Talento o bien a través de la colaboración de empresas consultoras de selección.

Se colabora con el Instituto Canastell y con el Instituto Cavanilles en la promoción de la Formación Profesional Dual. Desde el primer curso combinan la formación teórica y práctica del instituto con el centro de trabajo, realizando unas 1.000 horas de formación práctica en las instalaciones de la empresa. Durante este año han participado 6 alumnos del grado superior de eficiencia energética solar y térmica, del grado medio de mantenimiento electromecánico, del grado medio de instalaciones eléctricas y automáticas, grado superior de mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos y del grado medio de mantenimiento industrial, grado superior de química y salud ambiental, grado medio de instalaciones frigoríficas y de climatización.

De los 6 alumnos que realizaron prácticas se han quedado contratados con un contrato de prácticas 3 alumnos, además de 1 alumno de la Universidad de Valencia que hizo de prácticas del grado de ingeniería eléctrica de la UPV.

Se acogen alumnos de otros institutos de FP para hacer prácticas en AIADHESA. Este año se ha firmado un convenio con la asociación AMURCAE (Asociación Murciana contra el acoso escolar) que imparte certificados de profesionalidad y se han tenido alumnos en prácticas en la planta de Eurogranizados.



IV. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

El Grupo Alacant, tiene la convicción de que todo el personal integrante del mismo, debe ser tratado con dignidad y respeto, por lo que tiene establecidos una serie de compromisos sociales basados en el respeto a los Derechos Humanos, con el objeto de promover y proteger los mismos, así como garantizar que no se contribuya en el Grupo empresarial, a ninguna violación de éstos.

Al efecto, el Grupo Alacant dispone de una Política de Derechos Humanos en vigor desde el 17 de abril de 2020 y que rige las relaciones con el personal empleado, así como las relaciones contractuales con los proveedores. Esta política se ha dado a conocer con el siguiente cronograma:

Abril 2020.- Difusión interna a todos los colaboradores e integrantes del GRUPO ALACANT.



Abril 2020.- Coincidente difusión externa a colaboradores externos (contratas), mediante su inserción y exigencia de aprobación mediante la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) en vigor, denominada CTAIMA.



Enero 2022.- Inserción cláusula regulatoria de los Derechos Humanos, en contratos o documentos de pedido, a suscribir con proveedores nacionales e internacionales.

El Grupo Alacant ha identificado los Derechos Humanos directamente relacionados con la cadena de valor, entre los que destacan los derechos humanos laborales y no laborales. Para cumplir con los compromisos de Grupo Alacant, se ha establecido una política enfocada a los derechos laborales y basados en los siguientes principios:

1. Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil.
2. Respeto a la diversidad y no discriminación.
3. Libertad de asociación y negociación colectiva.
4. Seguridad y salud laboral.
5. Condiciones de trabajo justas y favorables.
6. Respeto a los derechos de las distintas comunidades.



2. DILIGENCIA DEBIDA Y PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El Grupo Alacant tiene implantadas diferentes medidas para abordar la diligencia debida en prevención de Derechos Humanos, tanto del personal propio, como del personal que trabaja en la cadena de suministro. Entre ellas destacan:

- Implantación de política de Derechos Humanos desde abril de 2020.
- Comunicación interna y externa de la citada política a todo el personal y colaboradores del Grupo Alacant.
- Suscripción por parte de los proveedores de las cláusulas contractuales que incorporan los principios presentes en la política de Derechos Humanos y su compromiso con los mismos.
- Rechazo y no mantenimiento de relaciones comerciales y/o mercantiles con cualquier proveedor que no cumpla con dichos principios.
- Prohibición de la discriminación en la contratación o en el desarrollo del trabajo por razones de género, raza, religión, edad, habilidad física, origen o cualquier otra que pudiera conllevar a la discriminación.
- Favorecer y fomentar la representación sindical en todas las empresas del Grupo Alacant.
- Compromiso con la prevención de los riesgos laborales y el fomento de la salud.
- Protocolos de prevención de acoso moral, laboral, sexual o por razón de sexo.
- Implantación de una política retributiva justa, aplicando el principio de mismo salario para trabajo de mismo valor, independientemente del género del trabajador y cobertura de toda la plantilla de convenios colectivos propios o del sector.

Se puede decir que dentro del Grupo Alacant no hay vulneración de Derechos Humanos, ni tiene constancia de que entre los proveedores directos se vulneren dichos derechos. El riesgo aumenta a lo largo de la cadena de suministro cuando se trata de materias primas que provienen de países con riesgo de vulneración de los Derechos Humanos en las prácticas laborales de producción y cosecha de estos productos. Los ingredientes más vulnerables son: café, cacao y aceite de palma.

Todo el aceite de palma comprado proviene de plantaciones certificadas como RSPO. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro creada en 2004, que reúne a diversos actores de la cadena de valor del aceite de palma y grupos interesados con el fin de desarrollar e implementar estándares globales para la producción de aceite de palma con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Algunos productos comercializados por el Grupo Alacant que contienen cacao, están certificados en Rain Forest Alliance. Una certificación que garantiza que la cadena de suministro de dicho cacao puesto en el mercado, respeta los derechos humanos y la protección de la biodiversidad. El porcentaje de café que se utiliza como ingrediente es muy pequeño, por lo que no se ha implementado ninguna medida de control sobre dicha materia prima.

El Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a la comercialización en la Unión europea de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación, contempla que los productos afectados por dicho reglamento cuenten todos con una declaración de diligencia debida para su comercialización. Esta declaración asegurará el riesgo bajo tanto en la deforestación como en la posible afectación a pueblos indígenas.



3. CANAL DE DENUNCIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Hasta la fecha y, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, cuando cualquier persona relacionada con el Grupo Alacant, ya sea un empleado o una persona externa, considere que existe una situación contraria a lo aquí recogido, puede informar de ello a través del Canal de Denuncias bien, mediante carta a insertar físicamente en los buzones instalados en diversas zonas y localizaciones de la empresa, en su sede de San Vicente del Raspeig y en el resto de las empresas del Grupo empresarial, bien mediante la remisión de un correo electrónico a la siguiente dirección: **canaldedenuncias@grupoalacant.com**, garantizando en todo momento la más estricta confidencialidad.

En la fecha actual, el Grupo ha implantado la nueva normativa en relación a la protección de los informantes, gestionando para ello, los siguientes documentos que, fueron aprobados por el Consejo de Administración del Grupo empresarial durante el ejercicio 2024. Dichos documentos son los que siguen:

- 1.- Protocolo especial de investigaciones internas relativas a la persona jurídica.
- 2.- Política del sistema interno de información de infracciones y defensa del informante.
- 3.- Procedimiento para la gestión de las informaciones recibidas en el sistema interno de información.
- 4.- Manual de prevención de riesgos penales (con la modificación de su apartado 5, a fin de adecuarlo a la normativa vigente en la actualidad).
- 5.- Anexo modelo de denuncia.

Conforme a dichos documentos, el procedimiento hasta ahora establecido, queda más detallado y permite una mayor garantía al informante, respecto, no sólo a sus datos, sino a las susceptibles consecuencias de cualquier índole que le pudiese sobrevenir tras la puesta en conocimiento de la información por su parte.

Por parte del Grupo Alacant y, sobre todo, en atención a la nueva normativa vigente antes indicada, se han establecido una serie de criterios que, en todo caso, permiten distinguir aquellas notificaciones que son consideradas como meras quejas por parte de los trabajadores, de aquellas que entran dentro del ámbito de denuncias y, por ende, de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

A tal efecto, las referidas en primer lugar y denominadas “quejas” son tramitadas de forma independiente y, no siguen un procedimiento estricto en relación a la Ley 2/2023. Son tratadas como quejas, y analizadas por el departamento o sección correspondiente del Grupo Alacant, a fin de dar solución a la mayor brevedad posible de las mismas



Sin embargo, las referidas en segundo lugar, sí que son tramitadas conforme a los sistemas de control vigentes en la empresa, de conformidad con la precitada Ley 2/2023 de 20 de febrero, con protocolos estrictos, regulados legalmente y que, en su caso, son objeto de auditorías periódicas por las personas encargadas del procedimiento y del tratamiento de tales “denuncias”.

Desde que se puso en marcha el sistema de denuncias, se han recibido tres denuncias relacionadas con la salud y la seguridad laboral. A todas ellas se dio respuesta y quedaron cerrados los expedientes, sin que se concluyera que se hubiera vulnerado dicho derecho fundamental, por lo que no fueron necesarias medidas de reparación. Durante el 2024 no se ha recibido ninguna nueva denuncia.

En el año 2024, en Crestas La Galeta, se ha recibido una queja que, ha sido tratada por los departamentos afectados de manera individualizada y, ha sido cerrada, una vez aclarada la misma, dada su mínima relevancia.

Es de destacar que la difusión de la política de Derechos Humanos, así como del protocolo de prevención de acoso, ha sensibilizado al personal y se ha concienciado sobre situaciones que podrían ser susceptibles de vulnerar algún derecho fundamental, animando a que esas situaciones sean denunciadas, analizadas y se determine si son necesarias medidas de prevención o mitigación.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final 'P'.

4. PROMOCIÓN DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

El Grupo Alacant, muestra su compromiso con los derechos fundamentales laborales en su aprobación de política de Derechos Humanos. Durante la campaña de 2023 tanto, AIADHESA como Eurogranizados, han sido evaluadas por SEDEX. Sedex es una organización de membresía de comercio ético del mundo, que trabaja con empresas para mejorar las condiciones de trabajo de las cadenas de suministro globales y asegura que sus miembros cumplen con unas condiciones de trabajo dignas y se respetan los convenios fundamentales de la OIT. La cobertura de dicha evaluación incluye el código básico de *Ethical Trade Initiative* (ETI), los derechos fundamentales de las Naciones Unidas, sistemas de implantación de dichos principios, la contratación responsable, el derecho al trabajo y la inmigración. Además, cubre también una evaluación de aspectos ambientales y de ética empresarial. La evaluación por parte de SEDEX certifica que se cumplen con los principales y más importantes convenios relativos a las condiciones dignas de trabajo y dicha actividad no tiene repercusiones sobre la salud de los trabajadores o el medio ambiente.

Los convenios fundamentales de la OIT se promueven entre los proveedores a través de la aceptación de las condiciones generales de compra y suministro. Entre estas condiciones se incluye el respeto a la dignidad, la igualdad y a proveer de un entorno de trabajo seguro y estable, el respeto por el medio ambiente y tolerancia cero ante la corrupción.

Todos los proveedores directos del Grupo Alacant han aceptado las cláusulas de respeto a los Derechos Humanos.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'X' followed by a series of loops and flourishes.

V. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALES

El Grupo Alacant dispone de un manual de prevención de riesgos penales que cubre todas las áreas que pueden constituir un riesgo penal para la empresa en su condición de persona jurídica. Dicho manual es aceptado por todo el personal contratado, las contratas y las subcontratas. Para difundir este código de conducta, se imparte formación a todo el personal cada 2 años, las contratas y subcontratas también realizan la formación a través de la aplicación de CTAIMA. La siguiente formación está prevista a partir de enero de 2025, debiendo incluir la misma las novedades introducidas. Este documento ha sido objeto de modificación en su apartado 5, a fin de adecuarlo de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El departamento legal, a través de la figura de *Legal Compliance Officer* realiza auditorías cuatrimestrales de cumplimiento a todos los departamentos del Grupo Alacant. Este manual está en constante revisión y actualización ya que contempla la nueva legislación y los riesgos penales que identifican los distintos departamentos del Grupo Alacant.

Los grupos de delitos que pueden constituir responsabilidad penal para el Grupo Alacant son:

- Cohecho y tráfico de influencias.
- Corrupción entre particulares.
- Estafa.
- Revelación de secretos de empresa y publicidad engañosa
- Relativos a la propiedad intelectual e industrial.
- Contra la intimidad personal y familiar.
- Contra la hacienda pública y la Seguridad Social.
- Incumplimiento y falsedad obligaciones contables, facturación fraudulenta.
- Contra los derechos de los trabajadores.
- Daños informáticos.
- Delitos urbanísticos.
- Contra la salud pública.
- Contra los recursos naturales y el medio ambiente.
- Insolvencia punible
- Apropiación indebida.
- Contra el mercado.
- Contra la integridad sexual.



Al igual que en la situación de identificación de vulneración de los derechos humanos, se dispone de un Canal de Denuncias y de una dirección de correo electrónico canaldedenuncias@grupoalacant.com, en la que cualquier empleado directo o indirecto que tuviera indicios o sospechas de la comisión de algún delito, deberá ponerlo en conocimiento del *Legal Compliance Officer*. La aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, ofrece una mayor protección a los posibles denunciantes de la comisión de delitos y los protege de posibles represalias.

Para la prevención de dichos delitos se disponen, para cada grupo de delitos, de controles previos que minimizan los riesgos de comisión de los **mismos**.



VI. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

1. SOCIEDAD E IMPACTO SOBRE EL DESARROLLO LOCAL



IMPACTO EN EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL

El Grupo Alacant emplea en torno a 700 personas contratadas directamente a través de las diferentes empresas que lo integran, incrementando este número cuando se cuenta el empleo indirecto por contratas externas. Concretamente en la provincia de Alicante donde se encuentra ubicada AIADHESA empresa matriz del grupo, la contratación media supera los 400 colaboradores internos y externos. Esto sitúa a AIADHESA entre las 30 empresas más grandes de la provincia por volumen de facturación.

Atendiendo al impacto del empleo y el desarrollo local en la provincia de Alicante, el Grupo Alacant favorece la empleabilidad tanto de la población local como provincial.

En lo relativo a la función de colaboración con la sociedad y el desarrollo de ésta, existen acuerdos con las distintas universidades y centros de formación profesional donde el grupo está implantado, para el desarrollo y cualificación de estudiantes y futuros profesionales del sector.

El Grupo Alacant, ha generado este ejercicio un valor económico distribuido entre costes operacionales, salarios y beneficios a empleados, pagos a proveedores, pagos al gobierno e inversiones a la comunidad, un total de 201, 5 millones de euros.



MODALIDADES DE DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, ESPECIALMENTE LAS COMUNIDADES LOCALES

El Grupo Alacant tiene identificados sus principales grupos de interés y tiene implantados distintos canales de comunicación con todos ellos. Se trabaja fundamentalmente la comunicación con empleados, socios, accionistas, proveedores, clientes, medios de comunicación y administración pública.

A nivel local se trabaja de manera fluida la comunicación y colaboración con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, especialmente para minimizar los impactos en el entorno local. Resaltar las relaciones con la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández en la formación de alumnos, así como la realización de prácticas de formación profesional de los institutos de formación profesional de San Vicente del Raspeig y Alicante, destacando el programa de formación profesional dual con el Instituto Canastell de San Vicente del Raspeig y el Instituto Cavanilles de Alicante.

Este año, el alumnado del curso de postgrado de “Especialista en desalinización y reutilización del agua” organizado por la Universidad de Alicante, visitó la planta de tratamiento avanzada de aguas residuales con que cuenta el Grupo en la planta de San Vicente, para conocer de primera mano su funcionamiento y los usos del agua depurada.

También se ha vuelto a realizar una nueva edición del Proyecto Futuro destinada a la formación de los socios heladeros del Grupo Alacant.



ACCIONES DE ASOCIACIÓN, PATROCINIO Y APORTACIONES A FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

El Grupo Alacant pertenece a diferentes asociaciones empresariales como el Club de Innovación de la Comunidad Valenciana, Cámara Business Club de Alicante y la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana.

Desde noviembre de 2022 forma parte de la Fundación CRE100DO, una comunidad de empresas excelentes, seleccionadas por ser líderes en sus sectores, y representar a las empresas de tamaño intermedio con más valor añadido, más innovadoras, más competitivas y más internacionalizadas del tejido empresarial español. La Fundación nace con el fin de apoyar el crecimiento de las empresas y potenciar la excelencia de las empresas, es por ello por lo que promueve las mejores prácticas de gestión, la adopción de nuevas tecnologías, la colaboración entre empresas, y la responsabilidad social y medioambiental. En 2024 ha realizado una donación de 3.000 €



El Grupo realiza aportaciones en especie a diversos colectivos y asociaciones de la provincia de Alicante. Este año 2024 el importe económico de dichas donaciones en especie ha sido de 105.617,23 €.

En Grupo Alacant colabora con los centros de formación profesional: el CIPFP Canastell de San Vicente del Raspeig y el IES Cavanilles de Alicante. Esta colaboración se articula en dos acciones. Una de ellas es la formación dual de los alumnos y otra es la donación de equipos para que el alumnado que cursa todas las titulaciones de la rama de mantenimiento, electricidad, automatización y robótica, pueda estudiar y familiarizarse con el tipo de equipamiento que encontrará en las empresas del sector industrial donde trabajará en un futuro.

El Grupo Alacant junto a la Fundación Adecco, dentro del programa #EmpleoParaTodos, organizó una actividad de voluntariado en las instalaciones de la planta de AIADHESA en Alicante, "Heladeros por un día". Dicha actividad busca el acercamiento a la cocina de las personas con discapacidad y la mejora de la autonomía en el hogar para poder desarrollar una vida normalizada e independiente.



2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES



POLÍTICA DE COMPRAS CON CUESTIONES SOCIALES, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y AMBIENTALES.

Con el objetivo de que Grupo Alacant pueda mantener su nivel de actividad y compromiso de calidad con sus clientes, dispone de una cartera de proveedores extensa que conocen la organización y tienen capacidad para cumplir los compromisos adquiridos. La relación que el Grupo Alacant mantiene con sus colaboradores estratégicos resulta fundamental para el adecuado funcionamiento de la empresa y la consecución de sus objetivos, donde lo primordial es cumplir con las expectativas de sus clientes garantizando la calidad acordada.

Las relaciones con los proveedores se basan en la estrategia de “ganar-ganar” donde se crean colaboraciones estables, duraderas y de forma sostenida, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades y expectativas de uno de nuestros principales grupos de interés como son los proveedores. Con ello se pretende:

- Desarrollo y crecimiento duradero y estable para ambas organizaciones intervinientes.
- Suministro de bienes y servicios bajo los criterios establecidos por el departamento de calidad, con la relación calidad / precio adecuada y competitiva.
- Comercializar productos de alta calidad, nutritivos e innovadores.
- Establecer una colaboración conjunta orientada a generar mejoras y nuevos desarrollos de nuestros productos.
- Incluir criterios sociales y ambientales en las decisiones de compra que contribuyan a crear una cadena de valor socialmente responsable.
- Promover y aprovechar los avances tecnológicos ofrecidos por parte de los proveedores para reducir impactos medioambientales negativos.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la legislación vigente.

La política de compras, se aplica a todos los empleados, gerentes, directores, proveedores, colaboradores y todas las áreas que están involucradas o interactúan en el proceso de adquisición de bienes y servicios. La política de compras aplicada es la guía única, con cumplimiento de carácter obligatorio de Grupo Alacant cuyos principales objetivos se detallan a continuación:

- Garantizar el suministro mediante una adecuada evaluación y gestión de riesgos de los proveedores con los que trabajamos que aseguran que su actuación se desarrolla bajo los principios corporativos no negociables y estándares de conducta laboral:
 - La privación de libertad y el trabajo forzado: los proveedores, en ninguna circunstancia, deben usar o de alguna forma obtener beneficio alguno por la imposición de trabajo forzado. El trabajo generado de cualquier tipo de forma de servidumbre esclavizante está prohibido, así como el uso de castigo psicológico,

confinamiento, amenazas de violencia o cualquier otra forma de acoso o abuso como método de disciplina y control.

- El trabajo infantil: cualquier forma de explotación laboral infantil por parte de los proveedores está estrictamente prohibida. Por trabajo infantil se entiende cualquier labor mental, física, social o moralmente peligrosa o dañina para los niños, o que interfiere directamente en sus necesidades de educación obligatoria.
 - La regulación de la jornada laboral y la remuneración: los proveedores son responsables de asegurar que sus empleados trabajen de acuerdo con las leyes aplicables y estándares industriales, en relación, entre otros aspectos, al número de horas y días de trabajo, así como de proporcionar a sus empleados, el salario y beneficios que cumplan con las leyes aplicables y acuerdos colectivos correspondientes.
 - La discriminación: los proveedores deben seguir una política en seguimiento a las leyes aplicables prohibiendo las prácticas de discriminación en la contratación de personal y en la conducta profesionales del mismo por cuestiones de raza, color, religión, sexo, edad, capacidades físicas, nacionalidades o cualquier otra condición prohibida legalmente.
- Negociar de forma ética, responsable y competitiva.
 - Desarrollar la función de compras que dé apoyo y articule la relación con los proveedores y todas las transacciones que se llevan a cabo.
 - Desarrollar procesos que habiliten la escucha activa continuada con nuestros proveedores para asegurar el conocimiento de sus expectativas.

Estas cláusulas están contempladas en las condiciones generales de suministro y compra. Todos los proveedores directos activos han aceptado dichas condiciones.





LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LAS RELACIONES CON PROVEEDORES.

La cadena de suministro del Grupo Alacant está formada por actualmente por 162 proveedores directos de primer nivel, en el que el 78% son nacionales y el 22% de la Unión Europea.

PAÍS	Número 2024	Porcentaje 2024	Número 2023	Porcentaje 2023
España	126	78%	130	77%
Alemania	7	4%	8	5%
Holanda	3	2%	6	4%
Francia	7	4%	5	3%
Bélgica	6	4%	4	2%
Austria	1	1%	2	1%
Portugal	2	1%	1	1%
Hungría	1	1%	1	1%
Polonia	0	0%	2	1%
Italia	5	3%	4	2%
Reino Unido	0	0%	1	1%
Dinamarca	1	1%	2	1%
Rumanía	1	1%	2	1%
TOTAL	162	100%	168	100%

Entre los suministros comprados destacan, entre las materias primas para la elaboración de los helados, los lácteos con un 21% y los envases y embalajes con un 15% del volumen total de compra. Este año se han incrementado los costes de los artículos compuestos por cacao, grasas y aromas naturales.

En los incrementos de los costes de las materias primas, los que más han impactado en el coste global son el cacao y sus derivados, como la manteca de cacao que han experimentado incrementos históricos.

La distribución ordenada por volumen de compra de los diferentes suministros es la siguiente.

SUMINISTRO	Porcentaje 2024	Porcentaje 2023
Lácteos	21%	21%
Coberturas y cacaos	11%	12%
Envases de plástico	10%	10%
Azúcares y glucosas	10%	10%
Frutos secos y turrones	8%	8%
Galletas y conos	8%	8%
Envases de cartón	5%	6%
Mermeladas y siropes	7%	5%
Aromas, colorantes y zumos	5%	4%
Grasas vegetales	3%	3%
Estabilizantes	2%	3%
Embalajes	2%	2%
Resto	8%	7%

Se han analizado los principales riesgos tanto por el país de origen de los proveedores, como el riesgo en la producción de las materias primas, de vulneración de los derechos humanos o de impactos sobre el medio ambiente.

Por origen de los proveedores directos, se tienen minimizados los riesgos, al ser todos los proveedores de la Unión Europea, donde la legislación vigente contempla la protección del medio ambiente y la protección de los derechos humanos laborales fundamentales.

Entre las materias primas, las que tienen más riesgo de vulneración de derechos humanos son algunas grasas vegetales como el aceite de palma, el cacao y el café.

El aceite de palma se compra con la certificación RSPO. Dicha certificación RSPO (Roundtable on Sustainable Palm Oil) establece criterios y sistemas de auditoría que pretenden garantizar que la producción respeta los derechos laborales y de las comunidades indígenas, no se ocupan nuevas zonas de elevado valor medioambiental o que amenacen la biodiversidad, además de promover prácticas agrícolas más limpias. Actualmente RSPO es la única organización que existe que controla la producción de aceite de palma y es el primer paso en dirección a la sostenibilidad ambiental y social del sector. Los helados comercializados con la marca Royne y Somosierra no contienen aceite de palma y se comercializan como “palm-free”.

El cacao se compra en forma de cobertura y de manteca de cacao como grasa vegetal. Entre las certificaciones que garantizan la sostenibilidad de la cadena de suministro de dicha materia prima, el Grupo Alacant ha certificado varios productos con el sello Rain Forest Alliance comercializados para los supermercados Lidl y Aldi.

El café se encuentra dentro del grupo de suministro de “resto” junto con palillos, proteína vegetal y añadidos varios. Al ser una materia prima con un bajo volumen de compra, todavía no se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad entre los criterios de compra.

En vistas a la aplicación del Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a la comercialización en la Unión europea de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación, el Grupo Alacant trabaja para que los productos afectados por dicho reglamento cuenten todos con una declaración de diligencia debida para su comercialización. Además de los productos tratados anteriormente, hay que incluir la madera de los palillos de los helados, que toda está certificada en cadena de custodia FSC y el cartón de los embalajes, que al ser todo reciclado no contribuye a la deforestación o a la afectación de pueblos indígenas. La aplicación de dicho Reglamento ha sido retrasada hasta el 30 de diciembre de 2025 para las grandes empresas por parte de la Comisión UE con el fin de ofrecer seguridad sobre el camino a seguir y garantizar el éxito en su implementación.





SISTEMAS DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS

Los proveedores son evaluados principalmente para minimizar los riesgos sobre la salud y seguridad del producto que se pone a la venta, por lo que los criterios más estrictos están relacionados con la higiene y seguridad alimentaria. Desde julio de 2024, se ha implantado un nuevo procedimiento de Grupo de “Aprobación y Seguimiento de proveedores”, en el que, además de lo comentado anteriormente, se evalúan criterios relacionados con los niveles de sostenibilidad de las empresas, tales como el cumplimiento de derechos laborales, seguridad y salud de los empleados, igualdad, no discriminación y no corrupción. Estos criterios se tienen en cuenta tanto para la homologación inicial de los mismos como para las evaluaciones continuas que se realizan con una frecuencia anual como mínimo. Se ha creado un nuevo puesto para realizar el seguimiento de proveedores dentro del Grupo y es el de “responsable de homologación de proveedores”. Actualmente, se les está solicitando a todos los proveedores, además de las certificaciones relacionadas con sostenibilidad, el cálculo de la huella de carbono y el dato de consumo energético.

La aplicación del Reglamento (UE) 2023/1115, hará obligatorio que para la introducción y comercialización en la Unión europea de determinadas materias primas y productos, se cuente con una declaración de diligencia debida. Dicha declaración incluirá la recogida de información sobre el producto y su origen, la evaluación del riesgo y las medidas de reducción del mismo. Es por lo tanto fundamental, trabajar de manera coordinada con los proveedores para priorizar la compra de materias primas de zonas de riesgo bajo o que se establezcan los sistemas que minimicen los riesgos de deforestación y degradación forestal así como la afectación a los pueblos indígenas.



3. CONSUMIDORES



MEDIDAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

Para el Grupo Alacant es fundamental y primordial poner en el mercado productos que sean seguros para los consumidores. Para ello dispone de una política de calidad y seguridad alimentaria aprobada por las empresas fabricantes del grupo, que garantizan que se pone en el mercado un producto que no pone en peligro la salud y seguridad de los consumidores.

Como medida que garantice la fabricación y comercialización de productos seguros para los consumidores, las empresas fabricantes del Grupo Alacant disponen de sistemas de gestión de la calidad, higiene y seguridad alimentaria certificados.

AIADHESA está certificada en IFS FOOD, BRC, FSSC 22000, enfocadas a la seguridad alimentaria.

EUROGRANIZADOS está certificada en IFS FOOD y BRC.

CRESTAS LA GALETA está certificada en IFS FOOD y BRC.

Todos los productos fabricados por el Grupo Alacant están cubiertos con la certificación de seguridad alimentaria.



SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS Y SU RESOLUCIÓN

Todas las reclamaciones de los consumidores se canalizan a través del servicio de atención al cliente. Una vez recibidas, se analizan las causas y el origen de las mismas y se clasifican en internas o admitidas, cuando las causas que las originan son propias y se tratan, o externas o no admitidas cuando no pueden ser abordadas directamente y han sido originadas por factores externos a la organización.

Cuando se formula la reclamación por parte del consumidor, en el caso de que consientan el contacto, se responde directamente al consumidor que la ha formulado. Una vez analizada la reclamación y respondido al afectado, se establecen medidas correctoras en el caso de que sean necesarias. La mayoría de las reclamaciones recibidas son respecto a la calidad del producto. La relación de reclamaciones recibidas son las siguientes:

	2024		2023		2022	
	Internas	Externas	Internas	Externas	Internas	Externas
AIADHESA	141	321	213	392	161	357
EUROGRANIZADOS	14	239	6	281	60	248
CRESTAS LA GALETA	270	61	90	58	53	58
TOTAL	425	621	309	731	274	663
Porcentaje	40%		30%		24%	

En el 2024 han aumentado el número de reclamaciones admitidas y su porcentaje sobre el total, principalmente en Crestas La Galleta. La mayoría de las quejas admitidas fueron debidas al mal encolado del envase de cartón secundario de conos. En ningún caso estas quejas supusieron un riesgo para la salud o la integridad de los consumidores.

En el 2024 no ha habido retiradas de productos. En el 2023 se produjo una retirada de producto por alérgeno de declaración obligatoria no incluido en el etiquetado del helado de turrón Jijona. En el 2022 no se produjeron retiradas de productos.



A blue ink signature, likely of a company representative, written in a stylized, cursive font.

4. INFORMACIÓN FISCAL

En la siguiente tabla se muestra la información fiscal de los tres últimos ejercicios. Beneficios obtenidos, impuestos pagados y subvenciones recibidas

	2024	2023	2022
Beneficios obtenidos €	21.333.954	16.109.440	178.512
Impuestos pagados €	7.496.532	5.985.413	587.034
Subvenciones recibidas €	75.069	32.034	24.771



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

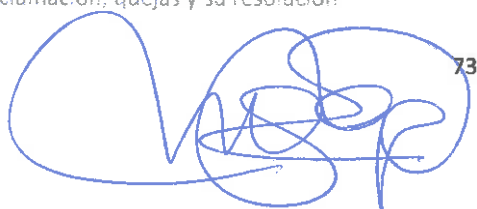
ANEXO 1. ÍNDICE MEMORIA NO FINANCIERA LEY 11/2018.

REQUISITO LEY 11/2018	STANDARD GRI	PÁG DEL EINF
I. INFORMACIÓN GENERAL		
Descripción del modelo de negocio	2-6 (2021)	2
Entorno empresarial	2-1 (2021)	3
Organización y estructura	2-6 (2021)	4
Mercados en los que opera	2-1 (2021)	3
Objetivos y estrategias	2-22 (2021)	4
Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2-22 (2021)	5
Políticas que aplica	2-23 (2021)	6
Riesgos e impactos	2-22 (2021)	7
II. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES		
Impactos en el MA, la salud y la seguridad	3-3 (2021)	13
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	3-3 (2021)	12
Recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales	3-3 (2021)	15
Aplicación del principio de precaución	3-3 (2021), 2-23 (2021)	12
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3-3 (2021)	15
CONTAMINACIÓN		
Medidas de prevención, reducción y reparación de emisiones de carbono; y cualquier forma de contaminación atmosférica	3-3,d (2021) 305-6, 305-7	16
Medidas para prevenir, reducir o reparar el ruido y la contaminación lumínica	3-3,d (2021)	17
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos	3-3, d (2021) 306-2, 306-3, 306-4, 306-5	18-21
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	306-2	22, 26
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
Consumo de agua y suministro según limitaciones locales	303-3, 303-4, 303-5	23-24
Consumo de materias primas	301-1, 301-2, 301-3	25-26
Medidas para mejorar la eficiencia del uso de agua y materias primas	303-1, 303-2, 301-3	24, 27
Consumo de energía directo e indirecto	302-1, 302-2, 302-3	28-29
Medidas para mejorar eficiencia energética	302-4, 302-5	29-30
Uso de energías renovables	302-1	30
CAMBIO CLIMÁTICO		
Emisión de gases de efecto invernadero generada por la empresa, incluido el uso de bienes y servicios (alcance 3)	305-1, 305-2, 305-3, 305-4	31, 32 No se informa del alcance 3 al no disponer de datos fiables

Medidas para adaptarse al cambio climático	201-2, 3-3.d (2021)	33
Metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a medio y largo plazo	305-5	33
Medios implementados para reducir las emisiones	305-5	33
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
Medidas para preservar y restaurar la biodiversidad	3-3.d (2021)	34
Impactos causados en áreas protegidas	304-2	34
III. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
EMPLEO		
Número total de empleados por sexo, país, edad y clasificación profesional	2-7 (2021), 405-1	35
Número total de contratos por modalidad (Indefinidos, parciales o temporales) por sexo, país, edad y clasificación profesional	2-7 (2021)	36-37
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	38
Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad, clasificación profesional o igual valor	405-2	39
Brecha salarial	405-2	40
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	202-1	40
Remuneración media de consejeros y directivos incluyendo variables, dietas, indemnizaciones, sistemas de previsión de ahorro a largo plazo por sexo.	2-19 (2021)	40
Políticas de desconexión laboral	3-3.c (2021)	42
Empleados con discapacidad/ Accesibilidad universal	405-1	41
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Organización del tiempo de trabajo	3-3 (2021)	42
Número de horas de absentismo	3-3 (2021)	43
Medidas de conciliación por parte de ambos progenitores	3-3 (2021)	43
Medidas de corresponsabilidad por parte de ambos progenitores	401-3	43
SALUD Y SEGURIDAD		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-2, 403-3, 403-6	44
Accidentes de trabajo, frecuencia y gravedad por sexo	403-9	46, 47
Enfermedades profesionales desagregadas por sexo	403-10	46
RELACIONES SOCIALES		
Organización del diálogo social incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3-3 (2021)	48
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30 (2021), 403-8	49
Balance de los convenios colectivos en la salud y la seguridad en el trabajo	3-3 (2021), 403-4	48-49
FORMACIÓN		
Políticas implementadas en campo de formación	404-2	50
Cantidad de horas de formación por categoría profesional y sexo	404-1	50
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	3-3 (2021) 405-1	41
IGUALDAD		



Medidas promover la igualdad de trato y de oportunidades	3-3 (2021)	51
Planes de igualdad	3-3 (2021)	51
Medidas para promover el empleo	3-3 (2021)	52
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	3-3 (2021)	52
Integración y accesibilidad de personas con discapacidad	3-3 (2021)	41
Políticas contra toda discriminación y gestión de la diversidad	3-3 (2021)	52
IV. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Políticas y procedimientos de diligencia debida en derechos humanos.	2-23.iv (2021) 412-1, 412-3	54
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos.	412-1, 412-3	55
Medidas para mitigar, gestionar y reparar abusos cometidos.	412-1, 412-3	55
Denuncias por vulneración de derechos humanos.	406-1	56
Promoción y cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT relacionados con la libertad de asociación, negociación colectiva, eliminación de la discriminación, del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil	3-3 (2021) 407-1 408-1 409-1	58
V. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevención corrupción y el soborno	3-3.d (2021), 2-24 (2021), 205-1, 205-2, 205-3	59
Medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales	3-3.d (2021), 2-24 (2021), 205-1, 205-2, 205-3	59
Aportaciones a fundaciones sin ánimo de lucro	2-28 (2021), 201-1	62
VI. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	3-3.a (2021) 201-1, 203-2	61
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2	61
Relaciones con las comunidades locales	413-1	61
Modalidades de diálogo con las comunidades locales	2-29 (2021)	61
Acciones de asociación o patrocinio en la sociedad	2-28 (2021), 201-1	62
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
Política de compras con cuestiones sociales, de Igualdad de género y ambientales	2-23 (2021) 414-1, 308-1	63, 64
Consideración de la Responsabilidad Social Corporativa en las relaciones con proveedores y subcontratistas	2-6 (2021) 414-1, 308-1	65
Sistemas de supervisión y auditorías y sus resultados	414-2, 308-2	67
CONSUMIDORES		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3-3.d (2021) 416-1	68
Sistemas de reclamación, quejas y su resolución	416-2	68, 69



INFORMACIÓN FISCAL

Beneficios obtenidos país por país	207-4	70
Impuestos sobre beneficios pagados	207-4	70
Subvenciones públicas recibidas	201-4	70

VERIFICACIÓN EXTERNA

La memoria ha sido verificada
externamente por la empresa
FINDA CONSULTORES

En San Vicente del Raspeig (Alicante) a 18 de diciembre de 2024



ANEXO 2. INFORMACIÓN TAXONOMÍA EUROPEA DE INVERSIONES SOSTENIBLES

CONTEXTO REGULATORIO

El Grupo Alacant está sujeto al Reglamento (UE) 2020/852 de inversiones sostenibles, más conocido como de la Taxonomía de la UE, lo que supone una serie de obligaciones en materia de divulgación de información vinculada a actividades “medioambientalmente sostenibles”. La legislación que regula el reporte de dichas inversiones son el Reglamento delegado (UE) 2021/2139 (RD de Clima), Reglamento delegado (UE) 2021/2178 (RD de Divulgación) y Reglamento delegado (UE) 2023/2486 (RD Ambiental). El RD Ambiental, aprobado en 2023 por la Comisión Europea, introduce nuevas actividades con sus respectivos criterios técnicos de contribución a los cuatro objetivos ambientales restantes, que se suman a los de mitigación y adaptación al cambio climático ya recogidos por el RD de Clima.

En línea con las obligaciones derivadas de este marco regulatorio actualizado, en este ejercicio que recoge la campaña 2023-2024, el Grupo reporta información sobre:

- o la proporción de elegibilidad y alineamiento para los indicadores de volumen total de negocios (venta), inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx) para los objetivos mitigación y adaptación al cambio climático
- o información cualitativa complementaria necesaria.

La actividad principal del Grupo “la fabricación y venta de helados” no se encuentra contemplada por el marco regulatorio vigente. No obstante, existen otras actividades vinculadas al Grupo que sí lo están, pero de una manera tan pequeña que no se considera material para su reporte.

ALCANCE Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

El Grupo Alacant ha realizado un análisis de su información contable con el fin de determinar cuáles de sus actividades están asociadas a las actividades descritas en la Taxonomía en relación con los objetivos vinculados al RD del Clima (RD 2021/2139) y a los objetivos ambientales recogidos en el RD Ambiental (RD 2023/2486).

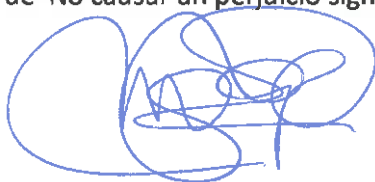
METODOLOGÍA Y RESULTADOS

Para evaluar la contribución a los objetivos del clima establecidos por la Taxonomía, se ha seguido la siguiente metodología:

1) Análisis de la **elegibilidad** por tipología de actividad: analizando las partidas contables relacionadas con los tres indicadores clave y su encaje en las descripciones de las actividades taxonómicas recogidas en los Anexos I y II del RD de Clima.

2) Análisis del **alineamiento** por tipología de actividad: se han evaluado, para todas las actividades consideradas elegibles, el cumplimiento de los criterios establecidos:

- Criterios técnicos de contribución sustancial.
- Criterios de 'No causar un perjuicio significativo' al resto de objetivos ambientales.



▪ Cumplimiento de las garantías mínimas sociales.

3) Cálculo de los **indicadores y resultados**: considerando las actividades elegibles y alineadas con la Taxonomía según las conclusiones extraídas de los puntos 1 y 2.

1. Análisis de la **elegibilidad** de las actividades llevadas a cabo por el Grupo Alacant

Como resultado de la evaluación de la información contable de este ejercicio, se han identificado actividades elegibles en el marco de los objetivos de mitigación del cambio climático (CCM). Estas actividades son las siguientes: la gestión y tratamiento de aguas residuales, la gestión y tratamiento de residuos no peligrosos segregados en origen y la renovación de oficinas.

Las principales conclusiones de este análisis son las siguientes.

Venta: El Grupo Alacant se dedica fundamentalmente a la fabricación, distribución y venta de helados, siendo esta actividad su principal fuente de ingresos. Dado que esta actividad no está actualmente contemplada por la Taxonomía, no se han identificado ingresos que se puedan considerar elegibles.

OpEx. Los costes operacionales se han atribuido a las actividades 5.3. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales (CCM), siendo solo la parte de explotación la que se recoge en este indicador y 5.5. Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen (CCM).

CapEx. En inversiones en activos fijos se ha invertido en la actividad 7.2. Renovación de edificios existentes (CCM). Al revisar el cumplimiento de los requisitos técnicos se ha visto que, para poder reportar las inversiones alineadas con la taxonomía, es necesario certificar mediante auditoría energética el ahorro energético que han supuesto las obras de renovación de oficinas de fabricación en la planta de San Vicente.

De acuerdo con el análisis realizado, el Grupo considera elegibles las siguientes actividades (en términos de OpEx).

Tipología de actividad	Objetivos taxonómicos	Descripción de la actividad	Actividad del Grupo Alacant
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	Mitigación del cambio climático (5.3. CCM)	Construcción, ampliación y explotación de sistemas centralizados de aguas residuales	Explotación de las depuradoras de tratamiento de las aguas residuales de las plantas de fabricación.
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	Mitigación del cambio climático (5.5. CCM)	Recogida y transporte por separado de residuos no peligrosos en fracciones con vistas a su preparación para la reutilización o el reciclado.	Gestión de residuos no peligrosos en fracciones separadas.



2. Análisis del **alineamiento** de las actividades por tipología de actividad

Para cada una de las actividades elegibles descritas anteriormente se ha realizado una evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, en concreto para el OpEx. Como resultado, se ha observado que las actividades del Grupo contribuyen únicamente al objetivo de mitigación. Esto se debe a que las actuaciones identificadas en relación con las actividades taxonómicas mencionadas, no se llevan a cabo con el propósito de constituir “soluciones de adaptación” en línea con lo exigido para estas actividades por el criterio de contribución sustancial a la adaptación al cambio climático. De tal forma, a continuación, se presenta un desglose detallado del análisis del cumplimiento de los criterios técnicos para las actividades específicas relacionadas con el **objetivo de mitigación del cambio climático (CCM)**:

Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales (Actividad 5.3 CCM)

Se incluyen los gastos de explotación de la depuradora disponible en las plantas de fabricación de San Vicente alineada con la taxonomía en el marco de la actividad 5.3. CCM

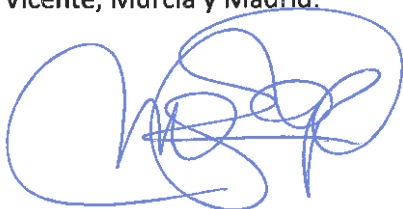
- Cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial

El consumo neto de energía de la instalación de tratamiento de aguas residuales es igual o inferior a 25 kWh por equivalente habitante (e-h) al año, en caso de que la capacidad de la instalación de tratamiento se sitúe entre 10 000 y 100 000 e-h. La depuradora de San Vicente tiene una capacidad media de unos 33.000 equivalente habitante y el consumo medio es inferior a 25 kWh.

- Cumplimiento de los criterios técnicos de no causar un perjuicio significativo (DNSH) específicos de la actividad
 - Adaptación al cambio climático: no se han identificado riesgos climáticos físicos materiales que puedan afectar al desempeño de la actividad reportada conforme a lo dispuesto en el Apéndice A del RD de Clima en un escenario de proyección futura entre 10 y 30 años.
 - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos: la depuración del agua tiene como fin preservar la calidad del agua que se vierte al alcantarillado, prevenir el estrés hídrico para obtener un buen estado y un buen potencial ecológico de las aguas.
 - Transición hacia una economía circular: no procede.
 - Prevención y control de la contaminación: los vertidos a las aguas receptoras cumplen con los requisitos establecidos en la ordenanza municipal de niveles máximos admisibles de contaminantes. Los lodos se gestionan adecuadamente.
 - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas: no ha sido necesaria evaluación de impacto ambiental.

Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen (Actividad 5.5. CCM)

Se incluyen los gastos de operación relativos a la gestión de los residuos no peligrosos en las plantas de San Vicente, Murcia y Madrid.



- Cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial

Recogida y transporte por separado de residuos no peligrosos en fracciones individuales o mixtas con vistas a su preparación para la reutilización o el reciclado. Todos los residuos no peligrosos son recogidos y transportados por separado, se segregan en origen y se destinan a una preparación para operaciones de reutilización o reciclado.

- Cumplimiento de los criterios técnicos de no causar un perjuicio significativo (DNSH) específicos de la actividad
 - Adaptación al cambio climático: no se han identificado riesgos climáticos físicos materiales que puedan afectar al desempeño de la actividad reportada conforme a lo dispuesto en el Apéndice A del RD de Clima.
 - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos: no procede.
 - Transición hacia una economía circular: Las fracciones de residuos recogidas por separado no se mezclan en instalaciones de almacenamiento y transferencia de residuos con otros residuos o materiales con propiedades diferentes.
 - Prevención y control de la contaminación: no procede.
 - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas: no procede.
- Cumplimiento de los criterios de salvaguardas mínimas sociales

Tanto en la actividad de tratamiento de aguas residuales como en la gestión de los residuos no peligrosos, son llevadas a cabo de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos. El Grupo aplica en sus operaciones y decisiones de negocio un enfoque basado en el desarrollo de procesos de debida diligencia, lo que permite identificar, prevenir, mitigar y remediar, si es necesario, los impactos en la economía, el medio ambiente y las personas, (incluidos aquellos relacionados con los derechos humanos). En este sentido, el Grupo cuenta con una estrategia de Derechos Humanos alineada con los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas que se basa en tres pilares para la integración de la promoción y del respeto de los derechos humanos en toda la cadena de valor: la política de derechos humanos del Grupo, la debida diligencia y los mecanismos de reclamación. Asimismo, se dispone también de políticas y procedimientos en materia de competencia, anticorrupción, negocio responsable, conflictos de interés, y responsabilidad fiscal.

3. Cálculo de los indicadores y resultados

Una vez evaluadas la elegibilidad y alineamiento de las actividades identificadas, se ha procedido a calcular los indicadores correspondientes (venta, CapEx y OpEx) para cada una de ellas. El proceso de cálculo de estos indicadores abarca el análisis de la información de las cuentas anuales del Grupo.

Los indicadores de venta, CapEx y OpEx representan la proporción del volumen de ingresos, de inversiones en activos y de gastos operacionales del Grupo, respectivamente, que se ciñe, ya sea en forma de elegibilidad o de alineamiento, a las exigencias contempladas en la Taxonomía. Para la construcción de los numeradores de los tres indicadores se consideran las partidas correspondientes identificadas como elegibles o alineadas en virtud de la Taxonomía.



En cuanto a los denominadores:

- **Venta:** el denominador recoge los ingresos ordinarios del ejercicio. No se consideran los ingresos provenientes de empresas del Grupo, subvenciones o donaciones, entre otros. En concreto, el dato proviene de la información de ventas reportada en las Cuentas Anuales Consolidadas.
- **CapEx:** el denominador recoge las adiciones a los activos, incluyendo las derivadas de combinaciones de negocio y los derechos de uso. El Grupo considera el total de altas de inmovilizado material, intangible y derechos de uso.
- **OpEx:** el denominador recoge los gastos de investigación y desarrollo, medidas de renovación de edificios, gastos de arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones o gastos que garanticen el correcto funcionamiento de los activos.

Para este ejercicio solo se reportan gastos operacionales en inversiones sostenibles.



Proporción de las CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación

Actividad económica	Código	€ CapEx	%	Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)										S/N	Garantías mínimas	Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía año 2023	F	T
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas													
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																												
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																												
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0 €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%					
De las cuales: facilitadoras																												
De las cuales: de transición																												
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																												
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0 €	0%																				0%					
A. CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		0 €	0%																				0%					
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																												
CapEx de las actividades no elegibles según la taxonomía		8.952.798	100%																									
TOTAL (A+B)		8.952.798	100%																									

Proporción de los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación

Actividad económica	Código	OpEx	%	Criterios de contribución sustancial										Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)										Categoría actividad 2023	Facilitadora	Categoría actividad de transición	
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas	Proporción de OpEx que se ajusta a la taxonomía año 2023										
				S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N	%										
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																											
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																											
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales																											
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen																											
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)																											
De las cuales: facilitadoras																											
De las cuales: de transición																											
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																											
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)																											
A. OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)																											
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																											
OpEx de las actividades no elegibles según la taxonomía																											
TOTAL (A+B)																											

OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA TAXONOMÍA

Información sobre las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil que figura en el Anexo III del Reglamento Delegado 2022/1214.

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos	SÍ
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos	SÍ

El Grupo dispone de calderas que producen calor cuyo combustible es el gas natural y cuenta con un cogenerador de calor y electricidad en la planta de San Vicente a gas natural.

A los diferentes grupos de interés

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, modificado por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se ha realizado la verificación del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF), como parte del informe de gestión, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de octubre de 2024, del Grupo Alacant constituido por AIADHESA y sus sociedades dependientes.

El contenido del EINF ha sido verificado según el índice del Anexo 1 del EINF del Grupo Alacant, reportado y adaptado a los estándares del Global Reporting Initiative de referencia.

El proceso de verificación se ha dividido en dos fases. En la primera fase se han comparado los puntos de la Ley 11/2018 con los aspectos tratados en el informe y se ha consultado a todas las partes implicadas en la elaboración del informe, la disponibilidad del contenido de la información requerida. En una segunda fase se ha verificado que los datos y documentación aportada es fiable, relevante y comparable y que todos los contenidos han sido tratados de manera completa y adaptados a los estándares GRI de referencia quedando finalmente validado el EINF.

Conclusión

La documentación presentada cumple con los principios de materialidad, relevancia y comparabilidad en todos los aspectos reportados y las omisiones han sido justificadas. La información presentada es precisa, comparable y ha sido verificada.

Entre las evidencias aportadas se ha puesto de manifiesto que la memoria de información no financiera ha sido preparada según los contenidos de la Ley 11/2018, por lo que se considera que la información suministrada es fiable para los diferentes grupos de interés.

Verificación independiente

El EINF ha sido verificado por FINDA CONSULTORES S.L. como prestador independiente de servicios de verificación, por Ascensión García como verificadora, con título de experta en Responsabilidad Social, otorgado por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa.

En San Vicente del Raspeig 13 de enero de 2025

**ASCENSION
GARCIA
MEGIAS - NIF
21511554E**

Firmado digitalmente por ASCENSION
GARCIA MEGIAS - NIF:21511554E
DN: CN=ASCENSION GARCIA
MEGIAS - NIF:21511554E,
SERIALNUMBER=21511554E,
G=ASCENSION, SN=GARCIA MEGIAS,
OU=CIUDADANOS, O=ACCV, C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2025-01-13 10:48:14
Foxit PhantomPDF Versión: 10.0.1

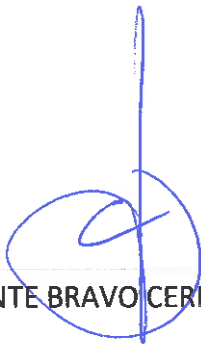
FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2024

Reunidos los administradores de la sociedad Asociación de Industrias Alicantinas del Helado y Derivados S.A. (A.I.A.D.H.E.S.A.), con fecha 18 de diciembre de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 49 del Código de Comercio, proceden a formular el Estado de Información No Financiera del ejercicio anual terminado el 31 de octubre de 2023, el cual viene constituido por el documento anexo que precede a este escrito y que forma parte del informe de gestión consolidado de la Asociación de Industrias Alicantinas del Helado y Derivados S.A. y sociedades dependientes.

San Vicente del Raspeig, 18 de diciembre de 2024



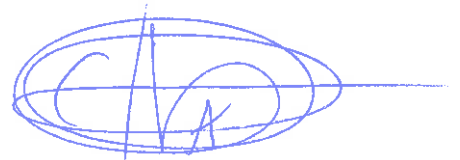
ANTONIO BARÓN UROZ



VICENTE BRAVO CERDÁN



RAÚL GARCÍA FERNÁNDEZ



CLAUDIO VACAS COBOS

por poderes



LUCÍA CILLERO COTS



DAVID MIRALLES SIRVENT



MARÍA ÁNGELS SORRIBES
TAFALLA
Secretaria del consejo